



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Mwale (Zambia)	525
Discurso del Sr. Rajaratnam (Singapur)	530
Discurso del Sr. Gedle-Giorgis (Etiopía)	534
Discurso del Sr. Dayan (Israel)	539
Discurso del Sr. Adamou (Níger)	544
Discurso del Sr. Bakr (Sudán)	548

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. MWALE (Zambia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación, deseo felicitarle por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. La delegación de Zambia celebra cálidamente su elección por dos razones importantes. En primer término, usted es una personalidad conocida y respetada en las Naciones Unidas. Durante su gestión tan exitosa como Representante Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas se ha distinguido como diplomático muy competente y consagrado, con una fe y una devoción infatigables, a los principios y propósitos de las Naciones Unidas. En segundo lugar, usted representa a una gran nación y a un gran pueblo que han hecho una enorme aportación a la paz y a la seguridad mundiales, bajo la visionaria conducción del Presidente Tito. Reconocemos, en especial, la contribución de Yugoslavia al nacimiento y crecimiento del movimiento de no alineación, que es hoy fuerza dominante en las relaciones internacionales. Además, reconocemos las cálidas relaciones que existen entre nuestros dos países y pueblos. Mi delegación está segura de que sus eminentes cualidades, junto con el prestigio de su país y el alto cargo de Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores que usted ocupa, constituirán una invaluable contribución al éxito del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

2. Es éste, también, un momento propicio para rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka, que presidió de manera distinguida el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Tanto la designación del Embajador Amerasinghe como la suya, Sr. Presidente, son el testimonio de las aportaciones de los países no alineados a la realización de los objetivos de justicia, paz y desarrollo.

3. La delegación de Zambia celebra calurosamente el ingreso en las Naciones Unidas de la República Socialista de

Viet Nam y de la República de Djibouti. Desde hace mucho tiempo hemos sostenido que Viet Nam estaba calificado para ingresar en las Naciones Unidas y, junto con otros países no alineados, defendimos su derecho a pertenecer a esta Organización mundial.

4. La independencia de Djibouti, país africano hermano y miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA), situado en una parte sensible del Africa, reviste importancia especial. La victoria de su pueblo, que luchó infatigablemente por la independencia de su país y por la preservación de su integridad territorial, no puede dejar de inspirar a sus hermanos y hermanas del Africa meridional, que aún deben liberarse del yugo de la dominación y explotación racista y fascista de las minorías blancas. Es imperativo que volvamos a consagrarnos a la tarea de liberar los territorios que aún se hallan bajo dominación colonial y de minorías racistas blancas, para que, con su independencia, nos acerquemos más a la meta de la universalidad en la composición de las Naciones Unidas.

5. Una vez más debemos evaluar la situación internacional contemporánea. Naturalmente, uno desearía que el balance indicara que nos hemos acercado a los objetivos que todos nos hemos comprometidos a promover conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Pero, lamentablemente, la situación internacional no ha mejorado mucho el año pasado: en muchos casos, incluso ha empeorado; en otros, tal vez se originaron falsas esperanzas y expectativas, con la posibilidad concomitante de ceder a la desesperación, la amargura y aun la guerra generalizada. La situación económica internacional continúa siendo fuente de gran inquietud. La carrera de armamentos sigue su curso sin cesar. Las cuestiones del Africa meridional, el Oriente Medio, Chipre y Corea siguen buscando solución. Hay nuevos focos de conflicto que se ciernen en el horizonte.

6. Me propongo abordar, en primer lugar, las graves cuestiones del desarrollo y la cooperación económica internacional.

7. La creciente incertidumbre de la situación económica mundial presente es motivo de grave inquietud para mi delegación. Pese a los pocos signos alentadores de realizaciones económicas durante el pasado año, el cuadro total sigue siendo sombrío y, a menos que se tomen medidas vigorosas, el pronóstico para el resto del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es igualmente desalentador. Mientras tanto la inflación, el desempleo, los déficit del comercio exterior y la reactivación de ciertas tendencias proteccionistas dominan el escenario económico actual.

8. La población de los países en desarrollo continúa soportando las consecuencias ominosas de un sistema

destinado esencialmente a apoyar y promover el progreso social y económico del mundo industrializado. Sigue resultándole prácticamente imposible influir sobre el sistema internacional existente y sobre sus efectos, incluso las decisiones que afectan a su bienestar y su destino.

9. El resultado lógico de las privaciones y las políticas de abandono históricas, incluyendo los compromisos no cumplidos conforme a los dos Decenios para el Desarrollo, es la ampliación cada vez mayor de la brecha entre los países ricos y los pobres. La realidad de la pobreza y la desigualdad que se derivan del sistema internacional actual es conocida por todos nosotros. A juicio de mi delegación, ello constituye una afrenta a la conciencia moral de la humanidad, sobre todo cuando el mundo cuenta con los medios correctivos, la tecnología y los recursos necesarios, de los cuales una porción cada vez mayor se dedica a las armas y a otros instrumentos de destrucción en masa.

10. Las decisiones adoptadas por esta Asamblea en sus históricos períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada en el vigésimo noveno período ordinario de sesiones [resolución 3281 (XXIX)], han sido esenciales para hacer que surgiera la idea de que, para eliminar la pobreza y la desigualdad, es menester realizar cambios fundamentales en el *statu quo* económico internacional. Por lo menos, hay ahora una mayor conciencia de que el nuevo orden económico internacional, en el cual debe ser derecho inalienable de todos una vida de decoro y bienestar, no surgirá de cambios marginales en la estructura económica actual. Tampoco se tiene ya fe en las recetas tradicionales de ayuda y asistencia como cura para la pobreza y la desigualdad tan difundidas.

11. A pesar de la creciente conciencia de interdependencia, es desalentador observar que las reacciones a la necesidad apremiante de un nuevo orden económico han sido, hasta ahora, sumamente lentas y limitadas en su alcance. Los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional tenida en París, el progreso dolorosamente lento de las negociaciones comerciales multilaterales y la evaluación de las negociaciones realizadas en el marco de la UNCTAD han sido desalentadores.

12. Es indiscutible que, en la atmósfera actual de incertidumbre económica, la ausencia permanente de resultados concretos y significativos, dentro de los plazos especificados, tendrá graves repercusiones en los esfuerzos continuos por lograr una cooperación económica internacional genuina sobre la base del consenso logrado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Dentro del marco de ese consenso hay muchas cuestiones apremiantes, que preocupan especialmente a los países en desarrollo y que siguen sin resolverse, como el comercio de productos básicos, la deuda externa, la reforma monetaria internacional, la balanza de pagos, la transferencia de recursos reales y el acceso a los mercados de capital y comerciales de los países desarrollados. Consiguientemente, es imperioso que en este período de sesiones concentremos nuestros esfuerzos en generar un nuevo impulso político para facilitar las negociaciones actuales y futuras sobre esas cuestiones en los órganos adecuados del sistema de las Naciones Unidas. Es de interés común proteger celosamente del riesgo real de su disipación el consenso tan arduamente obtenido.

13. Todo examen de prioridades entre las necesidades más apremiantes no puede dejar de destacar, en especial, los problemas de los productos básicos y del endeudamiento. A este respecto, mi delegación encarece que se hagan esfuerzos para lograr la plena y rápida aplicación del Programa Integrado de Productos Básicos aprobado mediante la resolución 93 (IV) adoptada en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD¹. Igualmente, instamos a los países desarrollados a que demuestren su voluntad política durante las próximas negociaciones, a fin de permitir el pronto establecimiento de un fondo común como elemento central del Programa Integrado de Productos Básicos.

14. Los problemas críticos del endeudamiento que enfrentan las naciones en desarrollo merecen una consideración seria y favorable de los países desarrollados, para facilitar el pronto suministro de soluciones eficaces y significativas durante la próxima reunión ministerial de la Junta de Comercio y Desarrollo. Debido a la ausencia continua de precios justos y remunerativos, así como a la declinación secular del poder adquisitivo de sus exportaciones esenciales, de las cuales dependen, los países en desarrollo se ven obligados a pedir en préstamo lo que, en verdad, tienen derecho a ganar. En ese sentido, el crédito internacional no cumple su papel desarrollista. No se concibe que, en algunos casos, los países en desarrollo tengan que contraer deudas para financiar las deudas.

15. En materia de cooperación industrial, los medios eficaces por los cuales los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo a industrializarse consisten en dar a éstos un mayor acceso a los mercados para los bienes que resulte ventajoso comprarles. El papel de la industrialización, igual que el de la agricultura, se ha vuelto cada vez más crítico para la satisfacción de las necesidades básicas y para la reducción de las disparidades de ingresos dentro de los países en desarrollo.

16. Mi delegación pide a los países industrializados que aseguren que las negociaciones comerciales multilaterales se vean dotadas de un sentido de urgencia y de claros objetivos.

17. La obligación de asegurar la supervivencia de una gran parte de la humanidad es una necesidad global que todos deben compartir en forma equitativa, independientemente de la responsabilidad por la explotación, la pobreza y las privaciones impuestas a los países en desarrollo.

18. Sin embargo, quiero reafirmar el convencimiento de Zambia de que el adelanto hacia un nuevo orden económico internacional dependerá en gran medida de la consagración y disposición políticas de los países desarrollados.

19. Sin lugar a dudas, los países en desarrollo aceptan la responsabilidad primordial por el desarrollo sostenido de sus propias sociedades. Reconocen que basarse en el propio esfuerzo, tanto en el plano nacional como en el colectivo, es una característica esencial del desarrollo.

20. Zambia concede gran importancia al tema vital de la cooperación económica entre los países en desarrollo.

¹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A.

Creemos decididamente que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que se celebrará el año próximo, asumirá dimensiones especiales dentro del contexto global del nuevo orden económico internacional y teniendo en cuenta los Programas de acción aprobados por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, que tuvo lugar en México en septiembre del mismo año.

21. La comunidad internacional se halla en una encrucijada en materia de desarrollo y cooperación económica. La búsqueda de soluciones viables y eficaces en todas las apremiantes áreas sometidas a deliberaciones y negociaciones podría ser ayudada en alto grado por un análisis ilustrado de la interdependencia y de los intereses mutuos, lo que puede percibirse en diversos campos, tales como el de los productos básicos, las manufacturas, la deuda y la industrialización.

22. Zambia cree firmemente que es muy necesario que la comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, instruyan a sus poblaciones para que aprecien mejor la realidad de la interdependencia y de los intereses mutuos. Una opinión pública más informada también podrá comprender mejor los beneficios, tanto para los países ricos como para la paz y la seguridad mundiales, que podrían derivarse del desarrollo acelerado del tercer mundo.

23. Sin lugar a dudas, hay otros sectores importantes, incluyendo el derecho del mar, en que los principios de la interdependencia y la reciprocidad de intereses podrán y deberán reconocerse como bases viables del diálogo y la negociación internacionales genuinos. Consiguientemente, la comunidad internacional debe reconocer la urgencia y la necesidad imperiosa de establecer un orden jurídico justo, equitativo y perdurable que rija los mares; un orden que respete debidamente los derechos e intereses legítimos de todas las naciones.

24. Mi Gobierno cree firmemente que la incorporación de los principios de justicia y equidad en este sector, así como en los campos económicos y de otro tipo, constituirá una gran contribución a la paz y la seguridad internacionales.

25. La situación en el Oriente Medio no halló solución durante decenios y sigue siendo una amenaza seria a la paz y seguridad internacionales. Evidentemente, aquí el problema se debe a la intransigencia israelí. Israel sigue tratando con desdén las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen su retirada de los territorios árabes ocupados y el reconocimiento del derecho legítimo del pueblo palestino a tener una patria. Los esfuerzos por volver a convocar en Ginebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio se ven frustrados por Israel, que persiste en su negativa de permitir la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), representante legítima del pueblo palestino.

26. Mi Gobierno cree firmemente que no podrá haber solución duradera del problema del Oriente Medio si se niegan ingenuamente los legítimos intereses de los palestinos, representados por la OLP. El pueblo palestino, que

sufre desde hace demasiado tiempo, debe tener una patria. Igualmente importante es la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados, pues la adquisición de territorios extranjeros por la fuerza es totalmente inadmisibles. Para agravar este problema, los israelíes han iniciado un programa deliberado de legitimar las colonias judías en los territorios árabes ocupados. Mi Gobierno condena categóricamente esta actitud, e insta a Israel que desista de un curso de acción tan ilegal como peligroso.

27. La amenaza a la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de Chipre sigue siendo muy real para todos. Como ya lo hicimos antes, exigimos la retirada de todas las fuerzas militares extranjeras que siguen ocupando parte de Chipre en total desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas. También instamos a la reanudación inmediata de las conversaciones entre las comunidades chipriotas griega y turca bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

28. Nos sigue preocupando la cuestión de Belice. Apoyamos firmemente el derecho del pueblo de Belice a la libre determinación, la independencia y la integridad territorial. De modo similar, apoyamos el derecho de Panamá a la plena soberanía sobre el Canal de Panamá, y a este respecto celebramos los Tratados recién concertados entre ese país y los Estados Unidos.

29. La posición de Zambia sobre la cuestión de Corea sigue siendo clara y firme. Apoyamos los incansables esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea por lograr la reunificación pacífica de la península, artificialmente dividida, conforme a la Declaración conjunta Norte-Sur del 4 de julio de 1972². La presencia de miles de soldados extranjeros en Corea del Sur no es conducente, por cierto, a los esfuerzos de reunificación pacífica. Reiteramos, pues, nuestra exigencia de que se retiren esas fuerzas y cese el llamado Mando de las Naciones Unidas.

30. No puede haber paz y seguridad internacionales genuinas en un mundo caracterizado por una acumulación masiva e intensa de armamentos. A menos que los Estados abandonen la noción de que el poderío militar garantiza su seguridad, como quiera que se la defina, la meta del desarme general y completo bajo control internacional eficaz seguirá siendo un sueño. La carrera de armamentos seguirá intensificándose aún más mientras los Estados mantengan la ilusión de que la superioridad militar es una vara para medir el poder, el prestigio y la influencia. Mientras no se eliminen las causas reales y potenciales de conflicto en el mundo, no se reducirá ni revertirá la carrera armamentista.

31. Zambia adhiere, pues, a las propuestas tendientes a convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y una Conferencia Mundial de Desarme. Debemos comenzar de veras, en materia de desarme, con premisas y principios generales que garanticen una paz duradera en el mundo. Mi Gobierno sigue con el convencimiento de que, en materia de desarme, la prioridad debe concederse a la destrucción y eliminación total de las armas nucleares. Con este objetivo, pues,

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

Zambia espera ansiosa el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del año próximo, dedicado al desarme, y confía en que los Estados apoyen esta oportunidad poco usual de reflexionar seriamente sobre las consecuencias de esta carrera que conducirá al aniquilamiento.

32. El Océano Indico ha pasado a ser un punto crítico de la rivalidad de las Superpotencias por la supremacía. La seguridad y los intereses de los países litorales y del interior son amenazados por la militarización cada vez mayor del Océano Indico.

33. Instamos a la cabal aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)]. Las grandes Potencias y los usuarios principales del Océano Indico deben cooperar plenamente con el Comité Especial del Océano Indico. Además, mi Gobierno considera que la reunión de los Estados mediterráneos y ribereños de la zona debe celebrarse sin demora.

34. A Zambia le preocupa igualmente la situación en el Cuerno del Africa y en el Sáhara. Redunda en interés del Africa que se resuelvan amistosamente y con la mayor urgencia estos problemas. En el ínterin pedimos a las grandes Potencias que se abstengan de participar directa o indirectamente en estos focos de tensión puesto que esa participación podría agravar el estado de cosas.

35. La grave situación en el Africa meridional nos preocupa muy especialmente a todos nosotros en Zambia. Por nuestra situación geopolítica y nuestra firme creencia en los principios de la justicia y la igualdad, incluso el derecho de todo pueblo a su libre determinación e independencia, no podemos menos de sentirnos afectados e involucrados en los acontecimientos que ocurren en el Africa meridional. Han acaecido multitud de conflictos a nuestro alrededor desde que alcanzamos la independencia y seguimos muy afectados e involucrados en los conflictos de Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica, es decir, el bastión del mal en el Africa meridional. Hay una generación de zambianos que no saben más que de conflictos constantes en nuestras fronteras. Al igual que la generación mayor de zambianos, están resueltos a que la liberación del Africa meridional constituya la garantía de seguridad, paz y tranquilidad que anhelan.

36. El pueblo de Zambia se ve alentado por el éxito de la lucha armada en la liberación del Africa meridional. Los pueblos oprimidos están más decididos que nunca a liberarse. La conciencia política se ha propagado entre ellos como un incendio en el matorral. Los valerosos combatientes por la libertad han intensificado sus luchas y obtenido victorias sobre el enemigo, de modo que la victoria final es segura.

37. La reacción de los regímenes minoritarios racistas, que son presas del pánico, ha sido la intensificación de su salvaje brutalidad contra la población civil negra. El reino del terror se ve caracterizado más que nunca por la intimidación, los arrestos, las torturas y los sistemáticos asesinatos en masa de civiles inocentes. Los regímenes minoritarios racistas han incrementado también sus actos de agresión contra Angola, Botswana, Mozambique y mi propio país, Zambia, en un vano empeño por disuadir a los Estados

africanos independientes vecinos de que apoyen la lucha de los pueblos oprimidos. Los actos de agresión cometidos contra estos países tienden asimismo a tentarlos a que participen militarmente de manera directa en el conflicto entre los regímenes minoritarios racistas y los pueblos que ellos oprimen. Por lo tanto, la situación en el Africa meridional se deteriora peligrosamente y constituye una amenaza cada vez más grave para la paz y la seguridad internacionales.

38. Es deber de la comunidad internacional responder de manera positiva a esta grave situación, pues la actitud de la comunidad internacional constituye un importante factor en la lucha de liberación. Los regímenes minoritarios racistas han perdurado durante tanto tiempo porque los principales países occidentales sólo de los labios para afuera han apoyado la lucha de los pueblos oprimidos mientras confraternizaban con tales regímenes y toleraban sus políticas y prácticas. Es alentador que haya actualmente en la comunidad internacional, como parece, una mejor apreciación de la necesidad de derribar las fuerzas del mal en Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica.

39. Son factores indicativos de la creciente solidaridad de la comunidad internacional con los pueblos oprimidos del Africa meridional los éxitos que tuvieron la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo en mayo de este año, y la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, que tuvo lugar en Lagos en agosto último. Apreciamos en especial la actitud alentadora de la nueva administración de los Estados Unidos, e instamos a ese país y a sus aliados de Europa occidental a que, de conformidad con el espíritu de Maputo y de Lagos, adopten medidas prácticas que inviertan de modo permanente las políticas de sus gobiernos respecto del Africa meridional y ejerzan presión sobre los regímenes minoritarios. Dichos países deben sumarse al resto de la comunidad internacional para aplicar el Programa de Acción para la Liberación de Zimbabwe y Namibia³, aprobado en Maputo, y el Programa de acción contra el *apartheid* adoptado en el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución 31/6 J, anexo]. Les pedimos en especial el cese de sus relaciones económicas y militares con Sudáfrica.

40. Permítaseme ahora pasar a la cuestión concreta de Rhodesia. Las victorias de la lucha armada en Rhodesia han llevado a toda una serie de iniciativas en favor de un arreglo negociado. Tras el fracaso de las iniciativas de Kissinger de 1976, nos vemos ahora ante nuevas propuestas anglo-norteamericanas. La importancia de las iniciativas anglo-norteamericanas radica en que, por fin, el Reino Unido se propone asumir sobre Rhodesia del Sur la responsabilidad que en Zambia siempre sostuvimos que poseía. El Reino Unido compareció ante el Consejo de Seguridad para pedir ayuda y confiarnos en que, habiéndosele concedido, ya no dejarán piedra sobre piedra a fin de corregir la situación. Igualmente significativa es la participación de los Estados Unidos, Potencia a la que siempre acudieron los regímenes minoritarios racistas en busca de protección.

41. Junto con los demás Estados de la línea del frente, Zambia ha apoyado con reservas las propuestas anglo-norte-

³ Véase el documento A/32/109/Rev.1-S/12344/Rev.1, anexo V.

americanas que figuran en el libro blanco⁴ como bases para negociaciones futuras. La posición global de los Estados de la línea del frente con respecto a esas propuestas fue expuesta con elocuencia ante esta Asamblea por el Presidente Samora Machel, de Mozambique [17a. sesión].

42. En lo que respecta a las propuestas en sí, creo que la mayor parte de ellas no son novedosas para nosotros. Con excepción de la propuesta relativa al fondo de desarrollo para Zimbabue, las bases y el resto de ellas estriban en lo que siempre hemos propugnado en el Africa desde la rebelión en Rhodesia del Sur. Los principios contenidos en ellas son los mismos que durante años tratamos de que merecieran el apoyo de los países occidentales. Nuestro documento más elocuente, que incluye tales principios, es el Manifiesto de Lusaka⁵, aprobado en 1969 por los Jefes de Estado del este y el centro de Africa, y posteriormente respaldado por la OUA y las Naciones Unidas.

43. Preguntamos al Reino Unido y a los Estados Unidos simplemente lo siguiente: ¿qué acción decisiva están dispuestos a adoptar esos dos países y sus aliados occidentales si Smith y sus lacayos se niegan a ceder el poder, tal como prevén las propuestas? El libro blanco guarda silencio sobre este interrogante vital. Puede haber tal vez un cambio en el ánimo del mundo occidental; pero sabemos que la fuerza moral, en lugar de una acción concreta y decisiva, no ha de lograr conmover a Smith. No rechazará de plano el libro blanco, pero estamos seguros de algo: tratará de engañar y diferir los acontecimientos. Como siempre, Smith se empeñará por ganar tiempo y perpetuar de ese modo su régimen ilegal.

44. Al respecto, nuestro Presidente Kaunda dijo recientemente:

“El libro blanco, respaldado por Estados Unidos y Gran Bretaña, se basa en un principio evidentemente falso acerca de la buena voluntad de Smith a capitular. Sobre esta premisa, no ha de adelantarse, ni ha de progresarse un ápice. Basta con 12 años para demostrar al que menos conozca a ese insensato que éste no ha de ceder.”

45. Puedo asegurar que, por todos los indicios que tengo, Smith no ha cambiado y no tiene el propósito de capitular.

46. El éxito de las propuestas anglonorteamericanas dependerá de la voluntad de los Estados Unidos y del Reino Unido de adoptar medidas de aplicación estricta. Instamos a esos dos países a que, junto con sus aliados occidentales, inmovilicen las líneas de provisión de petróleo, para que las maquinarias militar y civil que han sostenido el régimen de Smith durante todo este tiempo queden paralizadas. Las compañías petroleras multinacionales de Occidente no deben continuar suministrando petróleo a Sudáfrica directa o indirectamente.

47. La comunidad internacional ha expresado una y otra vez el deseo de una solución negociada en Rhodesia. Pero

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

⁵ Manifiesto sobre el Africa meridional. Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

estamos convencidos de que el régimen ilegal de Smith sólo abandonará el poder y aceptará el gobierno de la mayoría cuando se ejerza fuerte presión sobre él. Zambia cree que un esfuerzo decidido para ajustar las sanciones, especialmente las sanciones petroleras, podría aumentar las perspectivas de un traspaso pacífico del poder en Rhodesia. Como destacó el Presidente Kaunda, “no puede haber una mayor contribución a la lucha de liberación actual en el Africa meridional que poner fin a la venta de petróleo a la Rhodesia rebelde”. Este hecho fue subrayado por los Jefes de Gobierno del Commonwealth, en su reunión celebrada en Londres del 8 al 15 de junio de 1977, quienes reconocieron que “el quebrantamiento de las sanciones, sobre todo en lo que se refiere al petróleo y a los productos petroleros, es un factor crítico para la supervivencia del régimen ilegal en Rhodesia”.

48. Teniendo en cuenta todos estos antecedentes, Zambia se ha decidido a incoar procedimientos judiciales contra cinco compañías petroleras occidentales, con empresas subsidiarias en Rhodesia, por su participación en una “conspiración petrolera” para quebrantar las sanciones y provocar grandes pérdidas financieras a Zambia.

49. Creemos que el momento es propicio para eliminar a Smith y a su régimen ilegal. Con ese fin, la comunidad internacional puede utilizar todos los métodos a su disposición. Pero mientras se realizan negociaciones, debe continuar la lucha armada hasta que se logre la victoria total. Nada debe hacerse para interferir o sabotear este objetivo.

50. Con respecto a Namibia, mi Gobierno cree firmemente que la independencia de este país y su integridad territorial no son motivos de transacción. Además, la posición de Zambia es la de que toda propuesta de solución negociada debe tener plenamente en cuenta todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Al respecto, la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad es especialmente vital, pues incorpora todas las ideas básicas de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia. Por lo tanto, los Estados Miembros deben abstenerse de hacer una interpretación selectiva de esta resolución, la que debe considerarse en su totalidad.

51. Encomiamos a las Naciones Unidas por el papel positivo que han asumido en la búsqueda de una solución justa del problema namibiano. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia es un órgano fundamental en la aplicación de las decisiones de nuestra Organización y debe dársele un respaldo mayor del que hasta ahora ha recibido.

52. Zambia apoya plenamente la posición de la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO) con respecto a las iniciativas actuales de los cinco países occidentales que tratan de lograr que Sudáfrica se retire de Namibia. A nuestro juicio, es imperioso que toda elección general en Namibia sea precedida por el retiro total de las fuerzas militares sudafricanas. Tal retirada, junto con la liberación inmediata de todos los presos, detenidos y confinados políticos, y con el regreso de todos los exiliados namibianos, crearía una atmósfera propicia para una verdadera elección nacional en Namibia. Las maquinaciones políticas sudafricanas tendientes a revivir el espíritu de Turnhalle son totalmente inaceptables y nosotros las condenamos.

53. Quiero destacar aquí la importancia de preservar la integridad territorial de Namibia. Nosotros, en Zambia, condenamos categóricamente la anexión sudafricana de Walvis Bay, que seguimos considerando parte integrante del territorio namibiano. Esta medida de Sudáfrica, junto con la designación unilateral de un llamado Administrador General de Namibia, es un acto de mala fe dentro de los esfuerzos actuales tendientes a una solución negociada. Tales maniobras engañosas y actos desesperados provocarán un aumento de la lucha armada, a la que Zambia se ha comprometido resueltamente.

54. El *apartheid* que practica Sudáfrica está en el núcleo de la conspiración de las fuerzas del mal en el África meridional. El régimen de Pretoria ha continuado arrogantemente sus actos de terror y brutalidad contra el pueblo amante de la libertad de Sudáfrica. La muerte súbita del valeroso sudafricano Steven Biko es el último hecho en un programa deliberado de liquidación de todos los oponentes al *apartheid*.

55. La rebelión en Sudáfrica se propaga como un incendio por los bosques. Los hechos sangrientos de Soweto, Alexandra y Langa han seguido inspirando al pueblo esclavizado de Sudáfrica, que está más decidido que nunca a derrumbar al sistema de *apartheid* que los ha oprimido durante tanto tiempo.

56. Una dimensión nueva y crítica que se añade al conflicto del África meridional es el programa sudafricano tendiente a lograr armas nucleares con fines agresivos. Este hecho plantea, sin lugar a dudas, una gran amenaza a la paz y seguridad internacionales. Pero las armas nucleares no disuadirán a los pueblos oprimidos que luchan por sus derechos, ni a los países africanos independientes que apoyan su causa.

57. Exigimos un embargo obligatorio de armamentos y la imposición de sanciones económicas, inclusive de petróleo, contra Sudáfrica. Observamos con satisfacción que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebró su 14º período de sesiones en Libreville, Gabón, resolvió en julio último crear una comisión de 7 miembros que visitará a los países de la OPEP, para aplicar sanciones petroleras contra Sudáfrica. En todos esos esfuerzos, necesitaremos la cabal cooperación de todos los Estados Miembros de esta Asamblea.

58. El papel de la Organización de las Naciones Unidas para hallar soluciones perdurables en todos los terrenos a que me he referido es cada vez más vital. Tanto la viabilidad como la eficacia de nuestro órgano mundial para cumplir la misión que se le ha encomendado conforme a la Carta dependen en definitiva de la voluntad política que todos nosotros estemos dispuestos a demostrar.

59. Las Naciones Unidas, en algunas oportunidades, no se han puesto a la altura de las esperanzas. Con todo, debido a su universalidad, siguen siendo el único órgano mundial al que podemos encomendarnos en nuestra fe de paz duradera.

60. Sr. RAJARATNAM (Singapur) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítaseme, en nombre de mi Gobierno y de la delegación de Singapur, felicitar a usted

por haber sido electo para el importante cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Su elección es un homenaje tanto a sus cualidades personales como a su país, Yugoslavia, miembro conspicuo del grupo de los no alineados, al cual pertenece Singapur. Su elección a tan elevado puesto es la culminación de su brillante carrera jurídica, periodística, diplomática y al servicio de su Gobierno. La actitud realista y pragmática propugnada por usted en su discurso de apertura [*1a. sesión*] es un excelente augurio para este período de sesiones.

61. También quisiera dejar constancia de mi aprecio al Presidente anterior, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, quien presidió el difícil trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General con su acostumbrada intuición, inteligencia, elocuencia y equidad.

62. El Secretario General ha timoneado nuevamente a la Organización a través de un año difícil, y de nuevo le extendemos nuestro agradecimiento y felicitaciones. Especialmente deseo poner de relieve la maestría y el tacto con que presidió las conversaciones de Chipre, el excelente trabajo sin publicidad que ha emprendido en determinados casos de derechos humanos y el mejoramiento y racionalización de los servicios desempeñados por funcionarios internacionales, que apoyan la labor de las Naciones Unidas. Somos indudablemente afortunados por tener al Sr. Kurt Waldheim, persona de gran experiencia y pocas ilusiones, desempeñando este cargo tan difícil e ingrato.

63. Este año damos la bienvenida a dos nuevos Miembros. El primero de ellos es la República de Djibouti, otra nueva nación africana que se une a nuestras filas. También quisiera saludar a la República Socialista de Viet Nam, que pertenece a la región en la que vivimos y es vecina nuestra. Extendemos a ambos países nuestros mejores deseos de paz y prosperidad.

64. Mi Gobierno aplaude la reciente declaración conjunta de los gobiernos estadounidense y soviético sobre el Oriente Medio, formulada el 1º del corriente mes. Hace mucho tiempo que estamos convencidos de que la solución de este problema radica en la disposición del Gobierno de Israel a reconocer el derecho de los palestinos a tener su propia patria y la disposición recíproca de los palestinos, incluyendo la OLP, a reconocer al Estado de Israel y respetar su independencia, soberanía e integridad territorial. La cuestión de las fronteras debe resolverse mediante negociaciones sobre la base del principio de la no adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza y del derecho de los Estados a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Mi Gobierno continúa convencido de que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen el marco para buscar la paz en el Oriente Medio.

65. En cuanto a la cuestión de África meridional, a mi Gobierno le parece bien la resolución 415 (1977) del Consejo de Seguridad, autorizando al Secretario General a designar un comisionado para Zimbabue. Compartimos la opinión de que las Naciones Unidas cooperen con la Potencia administradora y los Estados Unidos para contribuir a lograr el arreglo negociado en Zimbabue. Esperamos que tenga éxito este esfuerzo por obtener una transición sin violencia al régimen de la mayoría en

Zimbabwe. También esperamos que las conversaciones en curso entre el Gobierno de Sudáfrica y los representantes de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad conduzcan a una solución internacionalmente aceptable en Namibia. En cuanto a la propia Sudáfrica, el aberrante sistema de *apartheid* debe ceder el paso a una nueva política en la cual la minoría reconozca los derechos de la mayoría y ésta respete los de aquélla.

66. Por encima de las cuestiones a que me he referido brevemente, pero que a la larga está relacionada con su solución, se halla la crisis económica mundial que no muestra indicios de ceder. Hay un órgano de opinión responsable que sostiene que una segunda gran depresión, mucho más catastrófica que la del decenio de 1930, es posible dentro de unos pocos años.

67. Si este pronóstico es correcto, entonces ninguna nación del mundo puede eludir sus consecuencias, y las primeras bajas estarán entre los aproximadamente 100 miembros de esta Asamblea catalogados como países pobres y en desarrollo. Para varios de los países más pobres — el llamado “cuarto mundo” — las consecuencias podrían ser la paralización permanente, tanto económica como política. El efecto de la recesión sobre el mundo desarrollado hasta ahora han sido unos 15 millones de desempleados. Sin embargo, sin subestimar la seriedad de este hecho, es necesario no obstante colocar este mal de las naciones ricas en la debida perspectiva. En el mundo desarrollado el desempleo no significa hambre ni padecimientos sub-humanos. Los subsidios al desempleo que se conceden en los países desarrollados superan en mucho los ingresos normales de un 30% de la población mundial, los que se calculan en unos 100 dólares o menos por año.

68. Además, la cifra de 15 millones de desempleados en los países ricos se ve sobrepasada ampliamente por la de centenares de millones de personas desempleadas del tercer mundo y que se ha visto incrementada aun en los años de auge.

69. Al decir esto no minimizo la aflicción que causa el desempleo en el mundo desarrollado; pero en tanto el desempleo es una cuestión que causa penurias en el mundo desarrollado, para aproximadamente el 50% de la humanidad el estar o no empleado significa la diferencia entre una vida mísera y una muerte lenta. Tal es el dilema. Como el restablecimiento de la salud de la economía mundial exigiría considerable autodisciplina y sacrificio de parte de todas las naciones, lo que acabo de decir adquiere pertinencia cuando se trata de distribuir la carga que significa la cura de una economía mundial enferma.

70. Estoy plenamente convencido de que poner de relieve los muchos sufrimientos que padecen los países más pobres no contribuirá a que aumente la sensibilidad moral en los países desarrollados al punto de que se dispongan a efectuar sacrificios por sus hermanos más desesperados. Esto es tan cierto para los países ricos como para los menos pobres entre los países en desarrollo. Es un hecho lamentable de la vida que en tiempos de vacas flacas se agote la leche de la bondad humana. Los llamamientos morales tienen mayor efecto sólo si son empíricamente válidos. Por consiguiente, el argumento principal de mi tesis no es el de que las naciones ricas deben ayudar a las más pobres como una

obligación moral, sino que, ayudando a los países en desarrollo, de Lecho se ayudan a sí mismos.

71. Existen claramente múltiples causas a las cuales atribuir la presente crisis, pero, desde mi punto de vista, la más fundamental de todas ellas, que los países desarrollados han tendido a dejar pasar inadvertida, es la de que la economía mundial — donde la relación per cápita de ingresos entre los países pobres y ricos es aproximadamente de 13 a 1 y donde menos de un tercio de la población mundial, constituido por las naciones ricas, genera más del 70% de su ingreso — debe ser intrínsecamente defectuosa.

72. Lo que se describe como economía global consiste, de hecho y en gran parte, en el comercio y el intercambio entre un tercio de la población mundial. En 1972, antes de que se produjera la llamada crisis del petróleo, los países ricos, con menos del 30% de la población mundial, realizaron el 53% del comercio mundial entre ellos.

73. En contraste con esto, la tasa de crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo, como porcentaje del comercio mundial, ha declinado constantemente desde que terminó la guerra. Descendió del 31,2% en 1950 al 17,4% en 1972, mientras que la de los países occidentales subió del 60% a más del 72% en el mismo período.

74. Hay tantas explicaciones como economistas que estudian la presente crisis económica, pero la mayoría de ellos conviene en que el principal elemento de la crisis es la incapacidad de las economías industriales para expandirse. Ellos atribuyen la crisis a la saturación de los mercados mundiales y a un descenso de la demanda.

75. Esto sería verdad si el mercado mundial se concibiera como confinado a un tercio de la población mundial. Ese mercado posiblemente ha llegado al punto de saturación y la crisis económica mundial persistirá y se empeorará en tanto los países ricos equiparen la economía global y los mercados mundiales principalmente en términos del 30% de la población mundial. Los remedios aplicados hasta ahora han sido de hecho postulados a base de esta falacia y, como era previsible, la inflación y el desempleo continúan plagando el sistema económico internacional.

76. La presente crisis económica tiene sus causas fundamentales en el mundo desarrollado y antecede al quíntuple aumento en el precio del petróleo. Este elevado precio agravó ciertamente la crisis, pero no la originó.

77. La génesis de la presente crisis económica precedió a la crisis del petróleo. La Conferencia de Bretton Woods es el punto de partida convencional de la historia económica mundial de posguerra; ciertamente no fue perfecto el resultado de esa Conferencia, pero también es cierto que la crisis comenzó y se acentuó por razones políticas más bien que económicas en tanto el mundo se apartaba del espíritu y de los principios contenidos en los acuerdos de Bretton Woods⁶. El arreglo de Bretton Woods funcionó desde el final de la guerra hasta más o menos 1958. Mirando

⁶ Concertados en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, del 1º al 22 de julio de 1944. Para el texto de los acuerdos véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 2, pág. 39.

retroactivamente, es claro que el arreglo de Bretton Woods fue aceptado, no debido a profundas convicciones sobre su validez, sino porque, en las circunstancias que entonces prevalecían, no existía conflicto entre el interés nacional y sus principios.

78. Después de terminar la segunda guerra mundial, solamente los Estados Unidos estaban en una posición favorable para asumir el necesario papel de líder de la economía internacional. Su Gobierno tenía la visión y la previsión necesarias para formular la política con una perspectiva internacional basada en la premisa de que la prosperidad mundial era indivisible. Los Estados Unidos pusieron a disposición el capital y la liquidez, directamente y mediante instituciones multilaterales, mientras sus industrias proveían el material para la reconstrucción de posguerra de Europa y el Japón. En este proceso se liberalizaron las políticas del comercio norteamericano. Los resultados más espectaculares de la ayuda de los Estados Unidos se produjeron en las sociedades más avanzadas. Para 1958, en parte como resultado de la ayuda norteamericana, Europa y el Japón no sólo se habían restablecido plenamente de la devastación de la guerra, sino que habían desarrollado la capacidad para competir con la propia industria norteamericana.

79. El cambio de dirección sobrevino cuando la escasez de dólares se transformó en plétora y aparecieron las primeras grietas en el arreglo de Bretton Woods. En agosto de 1971 los Estados Unidos eliminaron la convertibilidad del dólar en oro y en diciembre del mismo año sobrevino la devaluación del dólar. En febrero de 1973 se produjo la segunda devaluación del dólar y para marzo del mismo año el sistema de Bretton Woods de tipos fijos de cambio quedó totalmente destruido.

80. Otro factor responsable de la expansión de la economía mundial fue, hasta hace poco, la explosión de las innovaciones tecnológicas en los principales países industrializados, especialmente en los Estados Unidos. Estas innovaciones trajeron consigo aumentos en la productividad y, en consecuencia, en los niveles de vida y en la creación espectacular de nuevas industrias como la televisión, los viajes en aviones a reacción, las computadoras digitales, las drogas milagrosas y los productos sintéticos. Estas nuevas industrias crearon a su vez empleos nuevos y mejor pagados en los países industrializados. Desapareció virtualmente la desocupación y se produjo una escasez de mano de obra.

81. Una consecuencia de todo esto para el tercer mundo fue el redespigüe de industrias de bajo grado de tecnología desde los países desarrollados hacia los en desarrollo. Esta acción la iniciaron en gran parte las empresas transnacionales que, al hacerlo, forjaron nuevos eslabones en la interdependencia global. Las inversiones fluyeron desde los países industrializados hacia los países en desarrollo, cuyos productos se exportaban a su vez hacia el Norte industrial.

82. Entre 1965 y 1973 la producción industrial de los países en desarrollo aumentó en un 7,3% mientras la cifra comparativa para los países industrializados era del 4,7%. A pesar de muchas decepciones y equivocaciones, los países más pobres ya respondían en el decenio de 1970 a la exhortación occidental a modernizar, industrializar e ir en busca del comercio, no de la ayuda.

83. Sin embargo, en lugar de felicitar y de dar aliento a los países en desarrollo, el clamor actual en los países ricos es el de que éstos deben protegerse de los productos elaborados con mano de obra barata de los países en desarrollo. Ahora se ejerce presión para impedir que las empresas internacionales inviertan en los países en desarrollo con el argumento de que las transnacionales son moralmente malas y están empeñadas en la explotación de los infelices de los países en desarrollo. Infortunadamente, algunos países del tercer mundo estaban bastante confusos y se unieron a esta campaña para liberar a los países en desarrollo de los supuestos males de las transnacionales. Lo extraño de esta campaña fue que, aunque las empresas transnacionales se han ubicado en los países desarrollados, ni una sola de ellas ha cerrado sus puertas, ya sea por medidas legales o industriales.

84. Se mantiene la tesis de que, cuando se las proyecta hacia los países en desarrollo, las empresas transnacionales son buenas para los países desarrollados y ricos, pero malas para los países en desarrollo. Sin embargo, a juzgar por la experiencia de mi propio país, las empresas transnacionales han resultado generalmente beneficiosas en el orden económico. Trajeron consigo nuevos empleos, una mayor capacidad de ingresos y un aumento de experiencia administrativa que nosotros no hubiéramos podido realizar por nuestra cuenta.

85. Hoy son pocos los nuevos empleos en los países ricos. Ello se debe, entre otras razones, a la lentitud de las innovaciones tecnológicas y la productividad. El grado de crecimiento económico parece indicar que de una cuarta parte a la mitad del aumento en el producto nacional bruto puede atribuirse al progreso tecnológico. El mundo mezquino de las cuotas, las tarifas y el neoproteccionismo no va a proporcionar los empleos necesarios que puede crear la innovación tecnológica. Según algunos economistas, si los países de la Comunidad Económica Europea erigieran barreras comerciales, por ejemplo, su corriente total de 5.500.000 desempleados se duplicaría en lugar de disminuir.

86. El argumento de que la ocupación de los trabajadores en los países desarrollados se ve amenazada por la mano de obra barata procedente de los países en desarrollo es un mito. A juzgar por las condiciones de vida de los trabajadores de los países afluentes, los salarios son ciertamente más bajos en los países del tercer mundo. Pero, para los trabajadores de los países pobres, la transferencia de industrias de bajo grado de tecnología ha significado empleo para las personas que no lo tenían y la adquisición de conocimientos con los que pueden aumentar extraordinariamente su capacidad de ingresos. Quizás sus salarios no les sirvan para adquirir manteca, pero sí para comprar pan.

87. Así es que el proteccionismo no es una defensa en contra de la mano de obra barata, sino en favor de las industrias de costo elevado; no crea nuevos empleos, sino que priva de empleos a los países más pobres y, además, les niega la oportunidad de competir libre y equitativamente para proporcionar a los consumidores de los países ricos, plagados con la inflación, mercaderías más baratas, y obtener, por consiguiente, mayores ingresos. A su vez, este aumento en los ingresos en los países pobres proporcionaría

entradas para comprar productos industriales perfeccionados de los países más ricos. Es ridículo el canto piadoso acerca de la interdependencia y la economía global cuando a los países en desarrollo se les niega hasta la oportunidad de competir en los mercados del mundo desarrollado a base de mérito, calidad y precio. Las industrias del tercer mundo sólo pueden sobrevivir si venden más barato. Por consiguiente, el proteccionismo no es sino un intento por cambiar la gran carga del desempleo hacia las naciones pobres que no pueden permitirse siquiera el reparto de pequeñas raciones entre sus desempleados.

88. Aún más ridículo es que las sociedades de tecnología muy avanzada con fuerzas de trabajo altamente capacitadas, además de producir aviones a reacción, motores para cohetes, computadoras y otras maravillas industriales complejas, luchan contra los países más pobres para producir innecesariamente costosos baldes de plástico, camisetas, zapatos, ropa interior y pijamas con el pretexto de proteger los mercados. Como dijeron los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 en su declaración formulada en Nueva York el 29 de septiembre de 1977,

“La renovada tendencia hacia el proteccionismo en los países desarrollados es causa de profunda preocupación debido a sus repercusiones negativas sobre los ingresos de exportación de los países en desarrollo y sobre sus relaciones de intercambio, políticas de empleo y de desarrollo” [A/32/244, anexo, párr. 4].

89. Cabe esperar fervorosamente que en un futuro no muy lejano y mucho antes de la posible quiebra catastrófica haya una explosión de innovación tecnológica en el mundo desarrollado para invertir la política comercial, cuyos efectos serían hacer desaparecer en los países del tercer mundo el lamentable poco progreso alcanzado en la industrialización durante los últimos 30 años.

90. Pero la innovación tecnológica no puede por sí misma restaurar el vigor al sistema económico internacional. Si la economía mundial se define y se limita a las economías del Norte rico, entonces no hay salida para esta crisis. La capacidad del Norte para absorber los productos de sus industrias y empresas ha llegado hasta el punto de la saturación. El debate sobre los límites del crecimiento sólo se aplica a un puñado de naciones ricas. No es posible que sus economías crezcan más. Pero si la economía mundial se define incluyendo al tercer mundo, entonces se encuentra tan sólo en la fase inicial de crecimiento. Como indiqué antes, la crisis actual tiene su origen en la feroz competencia entre las naciones industrializadas que buscan mercados septentrionales, cuyo número es cada vez menor. Después de todo, el 70% del comercio de los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se lleva a cabo entre éstos.

91. Para que la economía mundial sea verdaderamente global, el mundo desarrollado debe poner su atención en el 75% de la población mundial que sigue siendo pobre pero con amplios recursos inexplorados y mercados en potencia para mercaderías y servicios de los países ricos. Pero, mientras que ese 75% obtenga menos del 20% de los ingresos mundiales, los mercados permanecerán más potenciales que reales.

92. El desarrollo y la modernización de ese 75% podría muy bien realizar la misma función que la reconstrucción de posguerra de una Europa y un Japón devastados por la guerra significó para la economía mundial hasta el decenio de 1970. Se calcula que unos 7 millones más de norteamericanos necesitarán encontrar empleos entre esta fecha y 1981. Francia necesitará 1.250.000 nuevos empleos y el Japón alrededor de 3 millones. No sé cuántos más entrarán al mercado de trabajo en otros países desarrollados. El paralizar las economías del tercer mundo a través del proteccionismo no brindará nuevas fuentes de trabajo en los países desarrollados; por el contrario, lo más probable es que aumente el desempleo. En estos momentos, los países en desarrollo importan alrededor del 70% de lo que necesitan de países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Si los ingresos de aquellas naciones se reducen a través del proteccionismo, también habrá un correspondiente decrecimiento en las importaciones del mundo desarrollado.

93. La forma de superar la crisis económica es que los países ricos apliquen políticas que conviertan las grandes y casi ilimitadas necesidades de la mayoría de la humanidad en desarrollo en demandas monetarias efectivas. Esto puede lograrse permitiendo a los países en desarrollo ganar más al vender libremente, y estimulando la corriente de inversiones hacia el tercer mundo a fin de que se establezcan industrias que produzcan mercaderías mucho más baratas. Tal política reduciría el costo de vida ya que los consumidores dispondrían de productos más económicos en los países desarrollados.

94. Al mismo tiempo, el mayor ingreso que tendrían los países más pobres se gastaría más rápidamente en importaciones de los países industrializados. En un sentido muy real, la creciente prosperidad de los países más pobres no sólo daría vigor a las abatidas economías del Norte sino que también crearía demandas de personal capacitado y experto de los países desarrollados.

95. Naturalmente, esto exige una nueva idea de realismo y un enfoque más responsable por parte de los países en desarrollo con respecto a la prosperidad económica. Debe aceptarse el hecho de que el camino que conduce a ella está sembrado de piedras y no de flores. La cooperación entre las naciones ricas y pobres no debe basarse sobre el hecho de que las primeras tienen una obligación moral con las últimas, sino de que cada una de ellas debe beneficiarse equitativamente de los esfuerzos realizados, aunque no necesariamente por igual.

96. Mi declaración está dirigida principalmente a las naciones desarrolladas. Mi crítica con respecto a sus actuales políticas no está inspirada por un espíritu de enfrentamiento estéril, sino en la comprensión de que ellas, al igual que nosotros, integrantes del mundo en desarrollo, tenemos el interés común de mantener un sistema económico internacional esencialmente adecuado, pero que ha tropezado con dificultades debido primordialmente a que quienes lo hacen funcionar disponen de un manual de instrucciones equivocado.

97. En pocas palabras, tenemos la posibilidad por primera vez en la historia de la humanidad de echar los cimientos de una economía mundial y no simplemente de una economía

occidental. Carecemos de la visión y el valor como para pensar y actuar de conformidad con los imperativos de una economía mundial. Resulta indispensable, para tal economía, una división internacional del trabajo que no se base sobre el concepto de amos y siervos sino sobre el de socios. El sistema económico mundial fracasa por la sencilla razón de que quienes ejercen sobre él la mayor influencia lo fuerzan a trabajar en nombre de las naciones privilegiadas, aplicándole principios tan antiguos como los del proteccionismo y de una especie de neomercantilismo.

98. La economía mundial, tal como está constituida, exige una división internacional del trabajo para poder avanzar. Como dijo recientemente un economista, la división internacional del trabajo también es parte de la ley de evolución de las especies.

99. Este llamamiento a las naciones ricas para que realcen la conducción económica puede ser, como dijera un dirigente del tercer mundo, un diálogo entre sordos. La capacidad de represalia de las naciones más pobres es limitada. Pero su debilidad constituye una especie de fuerza perversa, pues, pese a su impotencia, pueden perturbar el orden económico internacional simplemente siendo cada vez más pobres. Inevitablemente serán llevadas hasta el límite en tanto las naciones ricas persistan en sus actuales políticas económicas. Si eso ocurre, teniendo en cuenta la lógica de un mundo interdependiente, no está muy distante el momento en que las naciones ricas también sean arrastradas al abismo. En el caso de que esto suceda, el único y amargo consuelo que podemos ofrecer es que los pueblos acostumbrados a la pobreza y al sufrimiento pueden soportar mejor las vicisitudes que se le presenten que aquellos acostumbrados a cosas mejores.

100. Sr. GEDLE-GIORGIS (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno y en el mío propio deseo felicitarlo por su elección unánime para presidir el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Su amplia experiencia, su juicio equilibrado, sus bien conocidas condiciones de diplomático y su dedicación a los ideales de las Naciones Unidas son un buen augurio para el éxito de este período de sesiones. Su elección también constituye el reconocimiento de la comunidad internacional al papel constructivo que el Gobierno y pueblo de Yugoslavia, bajo la ilustre conducción del Presidente Tito, desempeñan en los asuntos internacionales. Las fraternas relaciones que existen entre Etiopía y Yugoslavia, países que comparten una herencia común de amarga lucha contra el fascismo e idénticas aspiraciones de promover los ideales del movimiento no alineado, son una fuente adicional de satisfacción para mi delegación.

101. También deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento a su distinguido predecesor, el Embajador Amerasinghe, quien dirigió las labores del último período de sesiones de la Asamblea General con un alto nivel de liderazgo y objetividad.

102. Resulta para mí un privilegio expresar la sincera y profunda alegría de mi Gobierno al dar la bienvenida a la República de Djibouti y a la República Socialista de Viet Nam, dos nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

103. El ingreso de la República de Djibouti a la familia de las Naciones Unidas nos produce una satisfacción muy

especial. El Gobierno y pueblo de Etiopía aseguran su pleno apoyo y cooperación al Gobierno y pueblo de la República de Djibouti en la tarea de construcción de su país y de mantenimiento de su independencia, soberanía e integridad territorial, tan duramente ganadas. Mi Gobierno está firmemente convencido de que la vigilancia de Djibouti en la preservación de su independencia e integridad territorial contribuirá positivamente al mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Cuerno de Africa.

104. La comunidad internacional tiene sobradas razones para sentirse feliz al ver, por fin, a la República Socialista de Viet Nam en el legítimo lugar que le corresponde en esta Organización. El ingreso a las Naciones Unidas del valeroso pueblo de Viet Nam, cuya determinación, perseverancia, tenacidad e inmensos sacrificios pusieron fin a la amarga lucha por la libertad y la independencia, es bien merecido. Por lo tanto, con profunda emoción dirijo mis cálidas felicitaciones a la República Socialista de Viet Nam por su admisión como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

105. La delegación de Etiopía señaló a la atención del anterior período de sesiones de la Asamblea⁷ lo que entonces consideraba como sucesos inquietantes en el mundo. Señalamos que el tiempo apremiaba a las Naciones Unidas, precisamente cuando lo esencial era el tiempo para la solución acelerada de toda una serie de problemas complejos que enfrentaba la comunidad. También sugerimos que se atravesaba por un punto muerto, dada la tendencia a utilizar a las Naciones Unidas como plataforma de enfrentamientos estériles, en lugar de tribuna de colaboración innovadora. La situación actual no justifica una evaluación mucho mejor.

106. A nuestro juicio, el órgano mundial sigue atrapado por un sentido de impotencia que lleva a gran cinismo. Por una parte, hormiguean las resoluciones al final de cada período de la Asamblea; desde esta tribuna se enuncian elevados principios y se cita repetidamente la Carta, al parecer con gran reverencia. Pero por otra parte, los habituales violadores de las mismas resoluciones y de los principios de la Carta siguen impunes. Y surgen nuevos violadores, a sabiendas de que las Naciones Unidas nada les harán. Mientras persista esta tendencia cínica, el órgano mundial seguirá inmóvil y la humanidad continuará sufriendo.

107. Uno de los violadores de la Carta y, por cierto, el más persistente de ellos, es el Gobierno sudafricano. Edificado como está sobre el odioso sistema de *apartheid*, se ha permitido a este régimen que viole todos los principios de la Carta y, merced a sus mecenas imperialistas, ha logrado salirse con la suya. El Gobierno sudafricano, por años, ha perfeccionado su arrogante sistema racial de *apartheid* y lo ha utilizado empecinadamente para reprimir a la mayoría africana de ese país y también de Namibia. Las repetidas exhortaciones que la comunidad internacional ha dirigido al régimen de *apartheid* para que cese en sus crímenes contra el pueblo africano han sido desatendidas desde hace mucho tiempo. Se suceden las matanzas, se saquean los recursos, se cometen agresiones contra los Estados vecinos y todavía las Naciones Unidas no han logrado persuadir a los amigos de

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 28a. sesión, párrs. 19 a 163.

Sudáfrica de que cesen su apoyo económico militar y diplomático a ese régimen racista.

108. Tal tremenda impotencia de parte de las Naciones Unidas ha hecho que el régimen de *apartheid* prosiga con mayor audacia sus actos bárbaros de sistemático exterminio de los nacionalistas africanos. El reciente asesinato a sangre fría de Steven Biko en la cárcel racista sigue fresco en nuestros espíritus. Aun en la muerte, él y otros mártires han hecho progresar más todavía la justa causa de sus compatriotas oprimidos.

109. En Namibia, Sudáfrica ha proseguido su ocupación ilegal, pese al dictamen definitivo de la Corte Internacional de Justicia poniendo término al pretendido derecho de Sudáfrica para administrar el Territorio. También en este caso, con la ayuda de los imperialistas que lo respaldan, el régimen de Sudáfrica ha logrado desafiar a la opinión pública mundial utilizando maniobras que van desde la simple arrogancia a una presunta razón. Después del complot diabólico del régimen de *apartheid* para establecer un gobierno títere interino mediante la llamada Conferencia de Turnhalle, que fuera decididamente rechazada tanto por el pueblo de Namibia como por la comunidad internacional, una vez más, con la estrecha colaboración de sus amigos, ha iniciado otro plan, que presuntamente tendería a lograr una solución pacífica del problema. Pero quisiera dejar bien en claro que cualesquiera sean los tratos que se concierten, ellos no serán aceptables para el África a menos que se adecuen a las directrices expuestas en la reciente resolución de la OUA aprobada en Libreville, Gabón [véase A/32/310, anexo I, resolución CM/Res.551(XXIX)]. Además, creemos que la plena participación de la SWAPO, representante auténtica del pueblo de Namibia, es absolutamente necesaria en todas las etapas y negociaciones para cualquier acuerdo. De modo análogo, todo acuerdo al que se llegue debe ser aceptable para la SWAPO.

110. En cuanto a Zimbabwe, nuestra posición es igualmente firme. El régimen racista de Ian Smith ya ha durado demasiado tiempo. Su existencia continua no sólo es una afrenta a los derechos básicos y a la dignidad del pueblo de Zimbabwe, sino que es también una seria amenaza para la paz y la seguridad en la región. Por lo tanto, la comunidad internacional no debe conformarse con meras condenas de los repetidos actos de agresión del régimen racista contra los Estados africanos vecinos. Este órgano mundial y, especialmente, el Consejo de Seguridad, deben asegurar que la agresión reciba su castigo. Mientras celebramos las propuestas para establecer un gobierno mayoritario, siempre que todos los aspectos de estas propuestas se adecuen a las aspiraciones del pueblo de Zimbabwe, Etiopía reafirma su total apoyo y su solidaridad con los movimientos de liberación de Zimbabwe.

111. En nuestras deliberaciones sobre las cuestiones coloniales y raciales del África meridional, creemos que deben guiarnos los principios enunciados en la Declaración de Maputo en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, y el Programa de Acción para la Liberación de Zimbabwe y Namibia, ambos aprobados por la Conferencia de Maputo en la primavera de 1977, y también los preceptados por la

Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos en agosto pasado⁸.

112. Además, ante el empeñamiento continuo del régimen racista en Sudáfrica y Zimbabwe, Etiopía cree firmemente que ya es buena hora de que el Consejo de Seguridad, en definitiva, se ponga a la altura del desafío y aplique sanciones globales obligatorias contra estos dos proscritos internacionales.

113. Mi delegación también observa con pesar que aún no se han logrado progresos tangibles para resolver el problema del Oriente Medio. Así pues, la situación de la región sigue tan explosiva como antes. Los ingredientes necesarios para una paz duradera en la región, incluyendo el retiro israelí de los territorios árabes ocupados, el derecho de los palestinos a un hogar nacional y, consiguientemente, el derecho de todo Estado de la región a una existencia independiente, ya han sido reconocidos por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi delegación, por tanto, confía ardientemente en que, para lograr una aplicación rápida de estas decisiones, tengan resultado positivos los esfuerzos actuales para volver a convocar las negociaciones de Ginebra sobre el Oriente Medio.

114. La firme posición de Etiopía con relación al respeto escrupuloso de la unidad y la integridad territorial del país no alineado de Chipre sigue sin modificarse.

115. En materia de desarme es lamentable observar que el año pasado no se ha logrado ningún progreso significativo. Las realizaciones más recientes dignas de mencionar en materia de control de armamentos han sido las producidas hace un decenio. Desde el decenio de 1960, el progreso ha sido dolorosamente lento, en tanto que han crecido enormemente los gastos en armamentos. Los recursos que debieron usarse para el desarrollo continúan siendo desviados a la producción y almacenamiento de armas cada vez más destructivas. Mi delegación confía fervientemente en que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme concentre su atención en estos problemas y en problemas conexos y genere un impulso nuevo y eficaz hacia el desarme genuino, especialmente el desarme nuclear, que, en la actualidad, plantea el peligro más grave para el futuro de la humanidad.

116. En la esfera económica, las relaciones de los países en desarrollo con los países industrializados siguen aquejadas de las consecuencias del actual orden económico mundial injusto e inequitativo; y en una época en que la explotación debe ceder paso a la cooperación, y en que la dominación debe ser reemplazada por la interdependencia, es lamentable ver que los países industrializados siguen sosteniendo prácticas pasadas en aras de la preservación de su condición privilegiada. Creemos que redundaría en su propio beneficio, a la larga, corregir las injusticias del pasado y enfrentar las realidades de hoy, porque un mundo dividido entre la riqueza ostensible y la pobreza abyecta no proveerá una atmósfera conducente a la coexistencia pacífica.

117. Lamentablemente, los países industrializados aún no están dispuestos a embarcarse en serios esfuerzos para

⁸ Para el informe de la Conferencia Mundial, véanse los Nos. de venta S.77.XIV.2 y 3 de la serie de publicaciones de las Naciones Unidas.

eliminar la injusticia y la desigualdad globales. Han pasado casi tres decenios desde que los países en desarrollo comenzaron a exigir una revisión fundamental de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, es lamentable observar que los países desarrollados se muestran poco dispuestos a responder a esta exigencia justificada y a comprometerse a resolver los apremiantes problemas de los países en desarrollo. Esto ha quedado claramente demostrado por la falta de resultados concretos en las negociaciones realizadas tanto en el seno de las Naciones Unidas como de otras instancias.

118. El diálogo Norte-Sur, desarrollado en París en el seno de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, no produjo resultados tangibles tras 18 meses de negociaciones dilatadas. De modo análogo, el cuarto período de sesiones de la UNCTAD se clausuró sin mucho éxito, produciendo una mayor frustración de las expectativas y aspiraciones de los países en desarrollo.

119. Evidentemente, el orden económico mundial actual no está en condiciones de remediar las desigualdades e injusticias que existen entre quienes lo poseen todo y quienes nada poseen. De ello resulta que es imperioso lograr una reestructuración del orden económico mundial. El nuevo orden económico internacional debe basarse en el principio de la prosperidad compartida, de la justicia y del provecho mutuo, y debe reconocer el hecho de que el problema del desarrollo constituye la responsabilidad conjunta de los países industrializados y los en desarrollo.

120. En materia de comercio, los países en desarrollo deben tener asegurada la porción que les corresponde en los beneficios, mediante el libre acceso de sus productos a los mercados de los países industrializados. Los precios que se paguen por sus productos deben ser equitativos y remunerativos. El nuevo orden debe también proveer un mecanismo para aliviar la carga abrumadora del servicio de la deuda; en pocas palabras, debe permitir al tercer mundo mantener un desarrollo autosostenido. De manera similar, en la medida en que la autosuficiencia mediante la cooperación constituye una manera de promover las transformaciones socioeconómicas, los países en desarrollo deberán reorientar sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la cooperación entre ellos.

121. Mi delegación no está menos convencida de que la solución de los críticos problemas económicos y sociales que enfrenta la comunidad internacional tendrá efectos muy saludables en el respeto universal por los derechos fundamentales de todos los hombres. Creemos que en tanto las masas — la mayoría más preponderante que habita el planeta Tierra — vivan en la más absoluta miseria y en la pobreza abyecta, la comunidad internacional no podrá contentarse con promover sólo los aspectos marginales de los derechos de dicha mayoría.

122. Dentro de este contexto más amplio es que Etiopía considera la necesidad del respeto universal de los derechos humanos básicos. Estamos profundamente preocupados por los derechos humanos precisamente porque una de las fuerzas impulsoras más poderosas que provocaron la revolución popular etíope de 1974 fue, sin lugar a dudas, el estado deplorable de esos derechos que preyaecía en Etiopía bajo el régimen feudal. Al ocultar al pueblo etíope

y al mundo en general el hecho de que en sólo dos de nuestras regiones administrativas más de 200.000 etíopes morían de hambre, ese régimen opresor, en su búsqueda de gloria vana, había privado a mis compatriotas hasta del derecho a la vida.

123. Una de las grandes realizaciones de la revolución etíope fue, pues, emancipar a las masas de la servidumbre degradante, de la opresión y la explotación metódicas en que languidecieron durante tanto tiempo. La demolición de la estructura feudal de Etiopía liberó a millones de siervos, trabajadores y agricultores arrendatarios de la servidumbre a la que estaban sometidos, restituyendo al pueblo etíope la propiedad de toda la tierra y de los medios más importantes de producción y distribución, así como las instituciones financieras principales. Igualmente, medidas progresistas, como la nueva legislación laboral y las proclamas estableciendo asociaciones cooperativas de campesinos y pobladores urbanos han creado, por primera vez, condiciones que permitieron a todo el pueblo etíope disfrutar de las libertades fundamentales y asegurar la protección y desarrollo de sus derechos como hombres libres. Al establecer la Oficina Provisional de Organización de Masas, el Gobierno Militar Provisional de la Etiopía socialista también hace avanzar al pueblo etíope hacia el ejercicio pleno de sus derechos democráticos.

124. Así pues, la nueva estructura social y económica que estamos edificando en Etiopía va dirigida no sólo a asegurar los aspectos marginales de las libertades fundamentales, sino, en grado mayor, los derechos económicos y sociales de todos los etíopes sin ninguna distinción. El contenido, rumbo y objetivo de los cambios progresistas que tienen lugar en Etiopía, así como nuestra consagración permanente a una política exterior no alineada, están detallados claramente en nuestro Programa de la Revolución Democrática Nacional, que tiene el apoyo cabal del pueblo etíope.

125. Por encima de la reacción que esos cambios de tan largo alcance han de generar inevitablemente en los grupos del viejo orden que tienen intereses creados, algunas fuerzas externas adversas a los cambios progresistas también han optado por reaccionar negativamente ante nuestra revolución popular. En el mismo momento en que Etiopía desplegaba los máximos esfuerzos por liberarse del sórdido legado del feudalismo y edificar un nuevo orden político, social y económico sobre cimientos sólidos de igualdad y justicia, para asegurar así los derechos humanos fundamentales de todos los etíopes, ciertas fuerzas externas pensaban, aparentemente, que mediante intentos concertados podían invertir esta histórica corriente de cambios. Sin conformarse con las actividades frenéticas y hostiles contra la revolución etíope, una de estas fuerzas comete ahora una abierta agresión contra Etiopía, su unidad, y su integridad territorial.

126. Durante casi dos años el Gobierno de Somalia ha venido infiltrando tropas regulares en Etiopía con el propósito deliberado de cometer una agresión sin llegar a lanzar una guerra declarada en amplia escala. Estas tropas, poseedoras de armas muy refinadas como misiles, armas antitanques y antiaéreas, han traído el terror y el sabotaje sistemático y extenso a Etiopía oriental y sudoriental. Estas tropas infiltradas, que han infligido pérdidas considerables

de vidas, también provocaron inmensa desolación en la economía de la región destruyendo aldeas, ciudades y grandes medios de comunicación, incluyendo la única línea férrea de la región, así como colonias agrícolas y otros proyectos de desarrollo establecidos mediante nuestro propio esfuerzo y con la ayuda internacional. El Gobierno de Somalia deberá asumir plena responsabilidad a este respecto.

127. Comprendiendo que las tropas así infiltradas no habían logrado sus objetivos expansionistas, el Gobierno de Somalia inició una guerra de agresión abierta y en amplia escala contra Etiopía el 23 de julio de 1977, usando tanques y aviones de combate. Como resultado de esto, se ha desencadenado una guerra encarnizada entre las tropas invasoras somalíes y las tropas defensoras etíopes, dentro de nuestro territorio.

128. Pese a las absurdas pretensiones del Gobierno somalí de que la actual guerra de agresión la realiza un supuesto "Frente de Liberación", todo el mundo reconoce ahora que esta ingeniosa patraña es sumamente ridícula. La persistente negativa de Somalia respecto a la no participación en esa guerra no declarada — que ella misma ha iniciado y que sigue implacablemente — es motivada obviamente por el deseo de ocultar la magnitud de sus atrocidades. Este hecho en sí mismo, lejos de disminuir su responsabilidad, agrava el horror de los crímenes que comete contra el pueblo etíope y contra la paz y tranquilidad de la región.

129. Con su actual agresión, Somalia no sólo ha violado los principios cardinales de las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA, sino que además ha hollado las más recientes decisiones de la Asamblea General aprobadas en su vigésimo quinto período ordinario de sesiones. Baste una breve cita para ejemplificar lo que digo. En el párrafo 5 de la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General respecto a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Asamblea reafirmó solemnemente, entre otras cosas, lo siguiente:

"... todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro estado, ... el territorio de un Estado no podrá ser objeto de ocupación militar a consecuencia del uso de la fuerza en violación de las disposiciones de la Carta, ... todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, estimular o instigar actos de lucha civil o actos terroristas en otro Estado ..."

130. Es notorio que la causa principal de la actual agresión no es otra que las ambiciones expansionistas de los sucesivos regímenes de Somalia. A través de los años, los sucesivos gobiernos y dirigentes de Somalia han reiterado públicamente esta ambición, que está consagrada en la Constitución somalí e incrustada en su bandera nacional en forma de una estrella de cinco puntas; en tanto que dos puntas de la bandera somalí representan las antiguas colonias británica e italiana, el resto se supone que simbolice la Etiopía oriental, la República de Djibouti y la región septentrional de Kenya. ¿En qué se basa esta codicia por la tierra de otro pueblo? Fundamentalmente, se basa en la insostenible y absurda suposición de que cualquier tierra en la que viva gente de raza somalí debe ser parte de

la República de Somalia y que, por lo tanto, el Gobierno de Mogadiscio no reconoce tratados internacionales, resoluciones de las Naciones Unidas ni decisiones de la OUA respecto a la inviolabilidad de las fronteras de los Estados.

131. En este contexto, es pertinente recordar ciertos hechos básicos. La historia del Cuerno de Africa, en especial la de los últimos 400 años, ha sido una historia de "oleadas" sucesivas de migraciones de gentes de las tierras bajas a las tierras altas más fértiles, por lo que los nuevos grupos desplazaban a los ahí ya establecidos. En estas migraciones sucesivas las tribus somalíes fueron las últimas en llegar a la región. En sus migraciones y expansiones hacia el Cuerno han desplazado a los habitantes originales de la región que hoy viven en Etiopía y en el resto del Africa oriental. En verdad, al comienzo de su aparición sobre la escena, los somalíes estuvieron confinados y totalmente constreñidos a la parte septentrional de la actual Somalia. Sin embargo, con el tiempo migraron en diferentes direcciones, particularmente hacia el sur, y se apoderaron de la costa de Benadir. Debido a las condiciones ecológicas de la región, esta expansión hacia el sur y otras direcciones tuvo lugar durante un largo período que aun ahora parece continuar.

132. La población de Somalia es en gran parte nómada y nunca en la historia ha sabido qué son los confines y restricciones de las fronteras nacionales. El único límite que conoce ha sido el de las pasturas más alejadas que estaban disponibles. Sobre estas costumbres nómadas el Gobierno de Mogadiscio basa sus demandas y pretende y reclama los territorios de sus vecinos continuando con la agresión armada.

133. Si el intento de Somalia para anexar la Etiopía oriental se basa en la suposición de que hay una minoría somalí dentro de Etiopía, entonces tal razonamiento, aparte de constituir una calculada y errónea representación del carácter poliétnico de la política etíope, puede llevar a crear un precedente peligroso que expone al continente africano, y quizá al resto del mundo, a las fuerzas de la violencia y de la inestabilidad.

134. La verdad es que no hay un sólo país africano que no tenga distintos grupos étnicos bien diferenciados a ambos lados de sus fronteras. Por ejemplo, los bakongo se encuentran en Zaire, el Congo y Angola; los ewe están divididos entre Ghana y el Togo; los yoruba entre Nigeria y Benin; los ben-amir entre Etiopía y el Sudán; los masai entre Kenya y Tanzania; los hutu entre Burundi y Rwanda, y así sucesivamente. También podría citarse extensamente ejemplos similares de fuera del continente africano. Por consiguiente, si uno fuera a dejarse influir por el argumento irracional de las autoridades de Mogadiscio, entonces el mapa del mundo entero tendría que ser vuelto a diseñar sobre bases étnicas.

135. Esta pretensión racista hacia las tierras de otros países no se diferencia del *Anschluss* de Hitler, y por si esto no bastara, el Gobierno de Somalia ha basado su política exterior en la denuncia sistemática de las decisiones y acuerdos internacionales. Así, durante años, Somalia ha repudiado constantemente los diversos tratados que han definido sus fronteras, el Acuerdo de administración fidu-

ciaria⁹ que claramente respaldaba los tratados relevantes delimitadores de las fronteras de la Somalia italiana, las resoluciones de la OUA y de los países no alineados respecto a límites, así como las disposiciones pertinentes de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados¹⁰ y el proyecto de artículos respecto a la sucesión de Estados en materia de tratados¹¹.

136. Al rechazar los acuerdos internacionales sobre límites de fronteras firmados con anterioridad a su independencia sobre la base de que no pudo haber participado en su formulación, Somalia ha denunciado, en efecto, el Acuerdo de administración fiduciaria que se basa en los primeros. Los acuerdos sobre límites de fronteras, junto con el de administración fiduciaria, constituyen la única base para su nacimiento posterior como Estado independiente. Evidentemente, Somalia no pudo ser parte de aquellos acuerdos por la sencilla razón de que no existía como Estado antes de 1960. Pese a la posición de Somalia, lo cierto es que las Naciones Unidas han reconocido los acuerdos internacionales al elaborar el Acuerdo de administración fiduciaria para el territorio de Somalia bajo administración italiana. El artículo 1 del Acuerdo dice así:

“El territorio al cual se aplica este Acuerdo es el conocido anteriormente como Somalia Italiana, denominado en adelante en el presente documento el Territorio, limitado por el Protectorado de Somalia, Etiopía, Kenya, el Golfo de Adén y el Océano Indico. Sus fronteras serán las fijadas por acuerdos internacionales — repito, ‘sus fronteras serán las fijadas por acuerdos internacionales’ —, y en cuanto a aquellas que no le estén todavía, serán delimitadas conforme a un procedimiento aprobado por la Asamblea General.”

137. Al elaborar el Acuerdo de administración fiduciaria, las Naciones Unidas no sólo reconocieron la validez de los acuerdos internacionales sobre límites fronterizos, sino que determinaron, además, que la única cuestión pendiente era la demarcación de las fronteras. Sin embargo, Somalia desea convertir esta sencilla cuestión de demarcación de límites en una cuestión territorial.

138. El rechazo de las decisiones de la OUA por parte de Somalia se basa en una premisa más insostenible aún, la de sus sueños de expansión, que son anteriores al establecimiento de esa Organización. Sobre esta base, Somalia se ha negado a aceptar la validez de la resolución AHG/Res.16 (I) de julio de 1964, que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

“Considerando que los problemas fronterizos constituyen un factor importante y permanente de distensión,

“... ”

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 10*. El texto fue aprobado por resolución 442 (V) de la Asamblea General.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados, períodos de sesiones primero y segundo, Viena, 26 de marzo-24 de mayo de 1968 y 9 de abril-22 de mayo de 1969* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.V.5), pág. 311.

¹¹ Véase el documento A/CONF.80/15.

“Considerando además que los límites de los Estados africanos al día de su independencia constituyen una realidad tangible,

“... ”

“Declara solemnemente que todos los Estados Miembros se comprometen a respetar las fronteras existentes al momento de alcanzarse la independencia nacional.”

139. No obstante, Somalia obstruyó todo esfuerzo de la OUA destinado a desempeñar un papel constructivo por entender, según su lógica inversa, que esa Organización es más joven que la controversia que trata de resolver.

140. Aparte de su rechazo de todos los acuerdos internacionales, Somalia intenta maliciosamente describir a Etiopía como un “colonialista negro”. Naturalmente, se trata de una tergiversación deliberada de la historia para dar un tinte racional a las ambiciones expansionistas de Somalia respecto a Etiopía. Es sabido que en el transcurso de los siglos Etiopía tuvo que luchar en contra de sucesivos avances colonialistas. El hecho es que logró retener lo que siempre ha sido suyo y nada puede invocarse en su contra. Sin embargo, aun manteniendo su independencia nacional, Etiopía ha sido víctima de las incursiones e intrigas colonialistas.

141. Ante el porvenir colonial que se cernía sobre el Africa, el Emperador Menelik II de Etiopía escribió una carta circular a las Potencias europeas, de fecha 10 de abril de 1891¹², en la que advertía lo siguiente: “Si Potencias lejanas vienen a dividir el Africa entre ellas, no me propongo ser un espectador silencioso.”

142. Se ha escuchado con frecuencia la interpretación distorsionada que Somalia ha dado a esta carta. Sin embargo, el contenido explícito e implícito de la carta de Menelik constituye simplemente una clara advertencia a las Potencias de que estaba resuelto a defender la independencia e integridad territorial de Etiopía. Como los acontecimientos posteriores lo han demostrado ampliamente, es obvio que Menelik II no tenía la intención de distinguirse mediante el desmembramiento de otros países africanos.

143. A pesar de la interpretación tergiversada y maliciosa de sus intenciones, Menelik II no permaneció como un espectador silencioso. Como tenía que ocurrir, cinco años después el colonialismo italiano volcó su agresión contra Etiopía. Menelik II cumplió su palabra derrotando a los colonialistas italianos en la histórica batalla de Adowa, en 1896, infligiendo un rudo golpe al mito del carácter invencible de las fuerzas colonialistas europeas.

144. En su obsesión expansionista por promover la ilusión de la gran Somalia que heredó de sus mentores colonialistas, el Gobierno de Somalia no escatima esfuerzo alguno en cada ocasión que se le presenta para describir la composición demográfica de Etiopía como si fuera un fenómeno negativo. Lo hace con el propósito de especular con la variedad étnica del pueblo etíope para sus propios fines. No

¹² Véase *Spanish and Italian Possessions: Independent States, Peace Handbooks* publicados por la Historical Section of the Foreign Office, Londres, HM Stationery Office, 1920, vol. XX, No. 129 (Abisinia), apéndice II, pág. 104.

cabe duda alguna de que ese propósito está condenado al fracaso.

145. Al igual que muchas otras naciones, Etiopía se enorgullece de la diversidad religiosa, étnica, lingüística y cultural de su pueblo. Esa diversidad constituye una ventaja, especialmente al iniciar la reconstrucción y el desarrollo nacional progresistas en condiciones de igualdad, justicia y libertad.

146. A esto debe agregarse que el Gobierno de Mogadiscio a menudo ha invocado el principio de la libre determinación para servir sus propios fines expansionistas. El principio de la libre determinación está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas con el exclusivo propósito de promover los legítimos derechos de los pueblos bajo dominación colonial hacia la independencia y la libertad. Un beneficiario de este principio ha sido Somalia, que ahora quiere tergiversar su contenido e interpretarlo según convenga a sus designios expansionistas. Quiero subrayar, de una vez por todas, que el principio de la libre determinación nunca fue concebido como instrumento para el desmembramiento de los Estados independientes existentes, ni jamás se tuvo esa intención.

147. En lo que respecta a Etiopía, teniendo en cuenta la forma en que se complementan nuestras dotaciones de recursos, el Coronel Mengistu Haile Mariam, Presidente del Gobierno Militar Provisional de la Etiopía socialista, ha reiterado propuestas previas a las autoridades somalíes en el sentido de que Etiopía cooperará en el desarrollo de los recursos de la región en beneficio recíproco de ambos países y de una infraestructura común para fomentar el comercio y desarrollar conjuntamente las cuencas ribereñas del Juba y del Shabelle, que nacen en Etiopía. Además, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y acelerar el crecimiento y desarrollo de la región a través de la cooperación, el Gobierno Militar Provisional de la Etiopía socialista propuso incluso la confederación con Somalia. No obstante, el lanzamiento de una ofensiva militar ha sido la respuesta de Somalia a nuestras propuestas pacifistas y constructivas.

148. Resulta evidente que, ante la agresión no provocada del régimen somalí, el pueblo etíope no ha tenido otra opción que la de levantarse al unísono y repeler esa agresión, como ha hecho repetidamente en el pasado cuando otros trataron de violar su dignidad, su soberanía y su integridad territorial.

149. Consuela al pueblo etíope el hecho de que su derecho inherente a la defensa de la independencia, unidad e integridad territorial de su país está sustentado por el derecho internacional. Nuestro pueblo pretende poner en ejercicio este legítimo derecho a la defensa propia, hasta que hayan desaparecido todas las consecuencias de la agresión somalí.

150. La agresión de Somalia debe repelerse, no sólo por ir dirigida contra el honor y la dignidad del pueblo etíope, sino también porque busca establecer un peligroso precedente de inestabilidad en el continente africano, al tratar de transformar las fronteras nacionales por consideraciones étnicas. La agresión somalí debe ser resistida porque se ha iniciado en absoluto menosprecio de los principios consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OUA, así

como los del movimiento de no alineación. El esfuerzo resuelto del pueblo etíope por salvaguardar la integridad territorial de su país es no sólo un acto plenamente justificado de defensa propia, sino también un acto tendiente a sostener el carácter sagrado de estos principios fundamentales.

151. La OUA, como órgano regional competente para entender en los problemas africanos, continúa ocupándose de las cuestiones relacionadas con la agresión somalí. En este sentido, la Asamblea General conoce la decisión adoptada en Libreville, Gabón, en agosto último, por el comité de buenos oficios de la OUA. Al reafirmar los principios de la integridad territorial y de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, esa decisión ha repudiado la política expansionista de Somalia. Etiopía continúa teniendo plena confianza en la eficacia de la OUA y considera que esa organización regional debe disponer de toda oportunidad y cooperación para resolver el problema, de acuerdo con las disposiciones de la carta y las resoluciones pertinentes de sus órganos principales.

152. Me he detenido un tanto en lo relativo a la agresión cometida por Somalia contra mi país. Lo he hecho porque creemos que es nuestra obligación informar a la comunidad internacional acerca de todos los aspectos de las hostilidades desatadas ahora con todo furor en el Cuerno de Africa. Etiopía, como Miembro fundador de las Naciones Unidas y de la OUA, es una nación inequívocamente devota del respeto escrupuloso de todos los principios fundamentales del derecho internacional que rigen la conducta de los Estados en sus relaciones mutuas y, como tal, su apego a la paz está por sobre todas las cosas.

153. Etiopía siempre ha preferido resolver sus controversias con otros países pacíficamente, en lugar de recurrir a la fuerza. Pero cuando, como en este caso, se comete contra ella una agresión desembozada, menospreciando los principios de la conducta civilizada, no le queda otra alternativa que obrar en legítima defensa. Eso es lo que actualmente hace el pueblo etíope. La comunidad internacional recordará, indudablemente, que el pueblo de Etiopía ha defendido triunfalmente la honra de su país contra la agresión fascista hace cuatro decenios. Preparado como está para hacer cualquier sacrificio en defensa de su unidad nacional y su integridad territorial, el pueblo etíope está resuelto una vez más a cumplir su obligación histórica de legítima defensa propia, de acuerdo con las Cartas de la OUA y de las Naciones Unidas.

154. Sr. DAYAN (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame sumarme a los representantes que ya participaron en el debate y expresaron a usted sus felicitaciones por su unánime elección para el cargo de Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo segundo período de sesiones.

155. La causa de los derechos humanos recibió un impulso poderoso este año cuando el Presidente de los Estados Unidos expresó ante este órgano, el 17 de marzo último que toda nación tiene la responsabilidad de pronunciarse en defensa de los derechos y libertades fundamentales en todo el mundo. Adherimos plenamente a esta opinión y nos enorgullece que, pese a las intensas tensiones y provocaciones, Israel haya logrado mantener una sociedad libre,

abierta y multirracial, en la que tienen primacía la dignidad del hombre y el imperio del derecho.

156. Lamentablemente, el historial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos es deficiente. Somos aquí testigos de un ejercicio deplorable de duplicidad y cinismo.

157. También nos ha desalentado el hecho de que se haya logrado tan poco progreso en la aplicación de los principios humanitarios del Acta Final de Helsinki¹³. Lamentablemente, no ha mejorado la situación de los judíos en la Unión Soviética durante el año pasado. La salida de la Unión Soviética, el derecho a dejar el propio país — derecho garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Acta Final de Helsinki —, todavía se restringe severamente, y los judíos que insisten en sus derechos se ven sometidos a un continuo hostigamiento de las autoridades, al despido de sus lugares de trabajo y, en algunos casos, a detención y encarcelamiento. El Gobierno de Israel pide una vez más a la Unión Soviética que permita a los judíos que deseen hacerlo salir del país para ir a Israel a reunirse con sus congéneres y sus familias.

158. Deseo volver a plantear las tristes tribulaciones de la comunidad judía de Siria. Esa comunidad no disfruta derechos humanos básicos como la libertad de movimiento y el derecho a reunirse con sus familias en el extranjero. No puede haber razones válidas para que el Gobierno de Siria mantenga como rehenes a 5.000 personas inocentes.

159. Desde su ingreso en las Naciones Unidas hace unos 28 años, Israel ha apoyado constantemente todas las decisiones significativas de esta Organización para promover y difundir la limitación de armamentos en escala global. Si bien el desarme se ha vinculado siempre estrechamente a la seguridad, Israel está dispuesto a cumplir su papel en la reducción de la carrera de armamentos en el Oriente Medio.

160. En los últimos tres años, Oriente y Occidente han entregado armamentos calculados en 7.500 millones de dólares a los países árabes vecinos de Israel. Además, los Estados árabes contrataron unos 22.000 millones de dólares en armas para ser entregadas a partir de fines de 1976. Israel está dispuesto a concertar un acuerdo sobre limitación de armamentos con todos los Estados del Oriente Medio.

161. En otro aspecto crítico del desarme, Israel ha pedido frecuentemente a sus vecinos árabes que se reúnan con él en negociaciones directas con miras a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Indudablemente, sobre esta cuestión, al igual que sobre otras, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto ha inducido deliberadamente a engaño a esta Asamblea. Israel cree firmemente que tales negociaciones deben conducir a la concertación de una convención oficial, contractual y multilateral entre todos los Estados de la región, siguiendo los lineamientos de precedentes tan notables como la creación de una zona libre de armas nucleares en América Latina y las propuestas para acuerdos similares en las regiones del Asia meridional y el Pacífico sur. Lamentablemente, los Estados árabes han rechazado totalmente esta exhortación de Israel, que al fin de cuentas redundaría en interés de todos los pueblos del

Oriente Medio. En esta oportunidad repito nuestra propuesta.

162. Hace un año, tras el rescate por Israel de rehenes inocentes secuestrados en viaje a Entebbe en un aerobús de Air France, el Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania propuso que las Naciones Unidas elaborasen una convención internacional que prohibiera la toma de rehenes y dispusiera el enjuiciamiento y la extradición de los criminales¹⁴. Este fue un paso importante por el buen camino, que Israel acogió complacido. Es, por tanto, muy perturbador observar que el Comité *ad hoc* designado para encarar esta cuestión haya hecho tan pocos progresos al tratar de redactar una convención para que sea examinada por esta Asamblea. Si esta Organización, debido a los esfuerzos de quienes apoyan el terror internacional, no llegara siquiera a dar este paso por el buen camino, habrá perdido toda la confianza del mundo como instrumento eficaz de acción internacional.

163. Es de lamentar que los Estados árabes hayan cumplido y sigan cumpliendo un papel central en el aliento al terror internacional. Es a aeropuertos árabes donde los terroristas dirigen los aviones secuestrados para hallar destino seguro. El caso reciente del avión de Japan Airlines es un ejemplo típico. Los secuestradores y asesinos de personalidades alemanas son graduados de la escuela de la OLP.

164. No hay causa que pueda servir para justificar o tolerar el terrorismo. Es una actividad totalmente indiscriminada en sus efectos, que deliberadamente afecta a los inocentes e indefensos. Por consiguiente, ésta es una cuestión fundamental para la comunidad internacional. La actitud que asuma esta Organización sobre la cuestión del terrorismo será claro reflejo de su fuerza moral y responsabilidad internacional.

165. Hasta ahora el historial de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo es desolador. Ni una sola vez se convocó el Consejo de Seguridad para condenar a los terroristas y a los piratas aéreos.

166. Observé con interés que, después que mi colega egipcio habló con el Presidente y con el Secretario de Estado en Washington el 22 de septiembre, anunció a la prensa que, por primera vez, Egipto estaba dispuesto a aceptar a Israel como país del Oriente Medio y a vivir en paz en esa región. Me entristeció, por consiguiente, que, ante esta Asamblea el 28 de septiembre [10a. sesión], el Sr. Fahmi haya optado por atacar personalmente al Primer Ministro de mi país y por insultar al sionismo e iniciar una campaña para aislar a Israel desde esta tribuna. También dijo que la paz dependería de que se pusiera término a la inmigración hacia Israel y amenazó abiertamente con la guerra. Sería fácil refutarlo, pero me abstendré de ello. Sólo comentaré que las declaraciones contradictorias del Sr. Fahmi no realza la confianza en Egipto y que perjudica las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

167. Israel jamás limitará la inmigración. El sionismo es la savia que nutre a Israel. Haremos todo lo posible por lograr

¹³ Adoptada por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Helsinki, el 1º de agosto de 1975.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión, párr. 113.*

la paz y por impedir la guerra, pero recordaré al Sr. Fahmi, cuando nos amenaza con la guerra, que todas las guerras que inició Egipto terminaron con gran desventaja suya. Las últimas negociaciones de cese del fuego entre Israel y Egipto después de la guerra de Yom Kippur se celebraron a 101 kilómetros de El Cairo. Sostengo que sería mejor para el Sr. Fahmi que dejara de hablar de guerra y se concentrara en los problemas de la paz.

168. De modo análogo, no me enfrascaré en una polémica con todos los demás representantes árabes que han hecho incontables alegatos falsos y maliciosos contra Israel.

169. No obstante, hay que recordar algunos hechos. Se nos ha recordado que la resolución 181 (II) de 1947, sobre la partición de Palestina, no se cumplió. Es cierto, pero los propios Estados árabes votaron en contra de esa resolución, obstruyeron su aplicación y la destruyeron mediante la fuerza de las armas. En los últimos 30 años han sido culpables de agresión contra Israel.

170. Después de cada guerra propusimos la paz, pero en vano. Luego de la guerra de 1948 negociamos con Abdullah, Rey de Jordania. Llegamos a un acuerdo, que fuera firmado por ambas partes, pero debido a ello le asesinó su propia gente mientras oraba en la Mezquita Al-Aqsa, en Jerusalén. En 1957 propusimos al Presidente Nasser de Egipto que fueran tropas egipcias y no de las Naciones Unidas las que se apostaran en Sharm el Sheikh, que controla los estrechos de Tirán, a condición de que se garantizara a los navíos israelíes libertad de paso, pero Nasser rechazó nuestra propuesta. Después de la guerra de 1967 ofrecimos negociar la paz: propusimos devolver territorios a cambio de la paz. La respuesta que recibimos de los países árabes, a raíz de la Conferencia en la cumbre tenida en Kartum¹⁵, consistió en tres "No": no habrá negociación, no habrá reconocimiento, no habrá paz.

171. Muchos representantes se han referido nostálgicamente a las líneas de armisticio de 1967 y parecen ver el retiro de Israel como una solución total a todos los problemas del Oriente Medio. Pero, si las líneas de 1967 son la respuesta del problema, el hecho es que la paz no se logró en los años entre 1949 y 1967, cuando las fronteras de Israel estaban en las líneas previas a 1967. Durante ese período los Estados árabes se rehusaron a negociar la paz, como se habían comprometido a hacerlo conforme a los Acuerdos de Armisticio que habían firmado en 1949. La OLP, instrumento de guerra para la destrucción de Israel, se creó en 1964, cuando Israel todavía se hallaba detrás de las líneas de 1967.

172. Mucho se ha hablado acerca de los territorios ocupados por Israel desde la guerra de los seis días pero nada se ha dicho de las razones para esa guerra: nada del bloqueo del Presidente Nasser de los estrechos de Tirán y de sus promesas públicas de aniquilar a Israel; nada de los movimientos de fuerzas egipcias conducentes a la guerra; nada de la negativa del Rey Hussein a prestar oídos a nuestro consejo — transmitido por el general Odd Bull, de las Naciones Unidas — cuando se sumó a las fuerzas de Egipto y de Siria en el ataque contra Israel.

173. Nosotros no planeamos ir a la guerra. Nosotros luchamos para defendernos del destino sombrío que se nos prometía.

174. No podemos dejar de lado el hecho de que la solución demasiado simplista preconizada por muchos participantes en este debate fue una realidad latente desde 1949 a 1967. ¿Qué nos trajo sino la guerra?

175. En 1973, Siria y Egipto volvieron a desencadenar la guerra contra Israel. Después de su derrota, se estableció en Ginebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, en cuyo marco se lograron dos acuerdos de separación con Egipto y Siria en 1974 y hubo un Acuerdo interino con Egipto en 1975.

176. Desde entonces, Israel no ha dejado de indicar su disposición a reanudar las negociaciones de paz en Ginebra sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

177. Teniendo en cuenta las muchas interpretaciones inexactas que se han dado a la resolución 242 (1967), cabe que aclaremos con precisión lo que esa resolución dice y lo que no dice. Ella no pide a Israel que se retire unilateralmente de los territorios que ocupó en 1967; no pide a Israel que abandone todos esos territorios; no hace depender las negociaciones de paz de tal retirada; no fija fronteras. Lo que pide es que se celebren negociaciones entre las partes para llegar a un tratado de paz convenido.

178. El texto de la resolución establece claramente que las nuevas fronteras serán determinadas entre los Estados de la región. La declaración de que deben ser negociadas "fronteras seguras y reconocidas" significa que las fronteras anteriores no eran seguras ni reconocidas. El hecho de que deben establecerse nuevas fronteras puede también deducirse del hecho de que la presión árabe y soviética para la inclusión de una referencia a la "retirada de todos los territorios" no tuvo éxito.

179. Citaré aquí al Sr. Joseph Sisco, que era Secretario de Estado Adjunto para Asuntos de Organizaciones Internacionales, de los Estados Unidos, cuando se aprobó la resolución 242 (1967):

"... Aquella resolución no decía 'retirada a las líneas anteriores al 5 de junio'. La resolución decía que las partes deben negociar para llegar a un acuerdo sobre las llamadas fronteras definitivas, seguras y reconocidas. En otras palabras, la cuestión de las fronteras definitivas... es materia de negociaciones entre las partes"¹⁶.

Esta es aún nuestra posición. Tenemos que establecer nuevas fronteras y no volver a las anteriores; tenemos que negociar fronteras permanentes que den seguridad a Israel.

180. De acuerdo con la resolución 242 (1967), el arreglo de paz debe incluir la

"Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento

¹⁵ La Conferencia se celebró en Kartum del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1967.

¹⁶ Véase *The Department of State Bulletin*, vol. LXIII, No. 1623, Washington, D. C., U. S. Government Printing Office, 1970, pág. 153.

de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona . . .”

Por lo tanto, el arreglo debe ser logrado entre Estados y no se involucra la participación de ninguna organización en absoluto.

181. La resolución 242 (1967) no menciona para nada a la OLP. La OLP es una organización terrorista cuyo historial se compone de atrocidades deliberadas e indiscriminadas contra civiles inocentes, incluyendo mujeres y niños. La OLP está gobernada por el Pacto Nacional Palestino de 1964, enmendado en 1968 y ratificado recientemente, en marzo de este año, por el Consejo Nacional Palestino en El Cairo.

182. El artículo 6 de este Pacto reclama la expulsión de la vasta mayoría de la población judía de nuestro país. El artículo 15 reclama la eliminación del sionismo. El artículo 19 reclama, en efecto, la destrucción del Estado de Israel. En el artículo 20 se hace la inconcebible afirmación de que “la pretensión de que existe un lazo de unión histórico y espiritual entre los judíos y Palestina no se atiene a los hechos históricos”. En el artículo 21 se “rechaza todas las soluciones que sean substitutivas de una liberación de Palestina”; o sea, todo plan que no equivalga a la destrucción de Israel.

183. No existe en esta Organización un solo Estado soberano que pueda negociar con una entidad que reclama su destrucción.

184. Muchas delegaciones han propuesto el establecimiento de un Estado palestino gobernado por la OLP en la Ribera Occidental y en Gaza. Reitero que esto no es sino una inútil fantasía irrealizable, totalmente inaceptable para nosotros por hacer caso omiso de las disposiciones de la resolución 242 (1967) y de las realidades básicas sobre el terreno.

185. Un mini-Estado de la OLP en la Ribera Occidental, que no sería viable por sí mismo, constituiría una base desde la cual se intentaría destruir a Israel. Basta consultar un mapa y el programa político de la OLP para comprenderlo.

186. Las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) fueron aceptadas por Israel como base de las negociaciones de paz. Hemos aceptado la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. No aceptamos una resolución 242 (1967) del Consejo enmendada; aun cuando tal enmienda fuera viable, que no lo es, la resolución 242 (1967) deriva su fuerza y su autoridad del hecho de que ha sido aceptada por los Estados partes en el conflicto.

187. Además, los Estados Unidos consideran las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) como la base exclusiva para la solución de un conflicto. El memorando de acuerdo entre Israel y los Estados Unidos sobre la Conferencia de Paz de Ginebra, firmado el 1º de septiembre de 1975, establece en el artículo 4 que los Estados Unidos se opondrán y — si es necesario — votarán contra cualquier iniciativa en el Consejo de Seguridad de alterar adversamente los términos de referencia de la Conferencia de Paz

de Ginebra o de modificar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) de forma que sea incompatible con su propósito original. Esta posición fue reafirmada por los Estados Unidos hace solamente pocos días en una declaración conjunta con Israel.

188. Israel está dispuesto a reanudar las negociaciones en Ginebra por el logro de tratados de paz reales, contractuales y eficaces, incluso el establecimiento de relaciones diplomáticas con los Estados árabes. No puede haber participación de ningún Estado, grupo u organización adicional en la Conferencia de Paz de Ginebra sin el acuerdo de todos los participantes iniciales. Todas las negociaciones deben llevarse a cabo sobre una base bilateral.

189. Mediante los buenos oficios de los Estados Unidos, hemos transmitido sugerencias sobre las cuestiones de fondo y no simplemente las de procedimiento.

190. En primer término, hemos proporcionado un proyecto de texto de tratado para una paz total en todos sus aspectos, y, en segundo, hemos proporcionado detalles de nuestro enfoque respecto de la discusión y la negociación de las distintas cuestiones. A su vez, esta parte consiste de dos elementos: primero, la presentación de algunas de las cuestiones principales involucradas en un acuerdo de paz entre nosotros y cada uno de nuestros vecinos, tales como la seguridad de Israel, la garantía de la libertad de navegación en todos los cursos acuáticos internacionales, la seguridad de las fuentes del río Jordán en el norte, las bases para la coexistencia con los árabes palestinos en la Faja de Gaza, en Judea y en Samaria, así como otros temas pertinentes; dicho de otro modo, las cuestiones que creemos deben ser encaradas si queremos firmar un acuerdo definitivo de paz entre nosotros y cada uno de los Estados árabes vecinos. El segundo elemento comprende nuestras ideas para la solución de estas cuestiones. A nuestro juicio, debe haber una normalización total de relaciones, incluidas las relaciones diplomáticas y los lazos comerciales y culturales. Hemos sugerido modalidades, con inclusión de zonas desmilitarizadas y otros arreglos.

191. Además, subsiste el principio cardinal de que las negociaciones deben celebrarse sin condiciones ni compromisos previos. Este principio no sólo significa que ningún lado obliga al otro a aceptar anticipadamente ninguna condición, sino también que todas las cuestiones están abiertas a la negociación. Por nuestro lado, nos mostraremos totalmente abiertos y sinceros al escuchar, deliberar y examinar las propuestas de las otras partes. Para dar un ejemplo de ello, creemos que la solución relativa a Judea, Samaria y la Faja de Gaza debe basarse en nuestra convivencia con los árabes palestinos de esas zonas, y no en una partición del territorio.

192. Durante 10 años, entre 1967 y 1977, el Gobierno de Israel se comprometió a efectuar concesiones territoriales a cambio de una paz verdadera, y ello implicó la nueva división de la región. Pero de nada valió.

193. Es nuestra opinión que la respuesta no reside en una redivisión. No es posible trazar una línea divisoria que satisfaga no sólo la seguridad sino las necesidades históricas, económicas y sociales de todos los lados. Belén, una ciudad satélite de Jerusalén, que depende de Jerusalén para su

comercio turístico y hasta para su propia existencia, no puede separarse de la Ciudad Santa. El Monte Scopus, sede de la Universidad Hebrea y del Hospital Hadassah, no puede separarse de Israel. ¿Acaso los árabes de Gaza volverán a verse embotellados en una faja intolerablemente angosta de terreno, del que no puedan salir sin atravesar una frontera internacional? No. El modelo del futuro debe ser Jerusalén unida, en que desde 1967 judíos y árabes han demostrado que pueden vivir juntos y en armonía para beneficio mutuo, en que todos los residentes disfrutan de libertad de movimiento en todas partes de la Ciudad Santa y en que se asegura a todos la libertad de acceso a los Santos Lugares. Ya no cabe valerse — ni hay necesidad — de las alambradas de púas.

194. Pero, si con todo, los árabes hubieran propuesto la partición de esos territorios entre ellos y nosotros, habríamos discutido y examinado sus propuestas, y luego habríamos decidido si estábamos en condiciones de aceptar o no aquéllas. A este respecto, quisiera señalar que hemos examinado nuevamente las posiciones de Jordania y de los árabes palestinos y no hemos visto inclinación por parte de ninguno de ellos a una solución basada en la nueva división de Judea y Samaria y la Faja de Gaza.

195. La crítica que se ha dirigido contra Israel respecto del establecimiento de asentamientos en Judea y Samaria es infundada. Los asentamientos son legales. Conforme al derecho internacional, ni Jordania ni ningún otro Estado árabe tiene derechos territoriales soberanos en la Ribera Occidental ni en ninguna otra parte de lo que fuera Palestina bajo Mandato en 1948, cuando el Reino Unido cesó su Mandato. Hoy no hay Estado que tenga reivindicaciones de soberanía a lo que fuera Palestina bajo Mandato que sean mejores o siquiera iguales a las reivindicaciones de Israel.

196. Los Estados árabes rechazaron la resolución de las Naciones Unidas respecto a partición y, en violación de la Carta de la Organización, recurrieron a la fuerza en su empeño por impedir su aplicación. El uso de la fuerza por los árabes en 1948 fue un acto de agresión; no fue un acto de legítima defensa.

197. Por otra parte,

“... se están desarrollando operaciones militares en Palestina; esas operaciones han sido provocadas por un cierto número de Estados cuyas tropas han invadido el territorio de Palestina, pese a que dicho territorio no pertenece a ninguno de esos Estados”¹⁷.

Esto lo dijo el Sr. Tarasenko, de la República Socialista Soviética de Ucrania, ante el Consejo de Seguridad en 1948.

198. Con ese acto no obtuvieron los Estados árabes derecho alguno a ese territorio, y en realidad quedaron sometidos a las restricciones que el derecho internacional impone a un ejército “conquistador” o “de ocupación”.

199. La anexión de Judea y Samaria por Jordania a comienzos de 1950 jamás fue reconocida por ningún

Estado, con excepción del Pakistán y el Reino Unido. El Departamento de Estado de los Estados Unidos, en conferencia de prensa del 29 de julio de 1977, confirmó que había problemas jurídicos en cuanto a los derechos soberanos de Jordania en la Ribera Occidental.

200. Teniendo en cuenta esta anexión ilegal de la Ribera Occidental, no es aplicable la cuarta Convención de Ginebra¹⁸.

201. Pero aun cuando fueran aplicables las leyes de la ocupación beligerante, estas normas no contienen restricciones a la libertad de las personas para residir en la zona involucrada. La cuarta Convención de Ginebra prohíbe la transferencia forzosa, no los actos voluntarios de personas que se establezcan en la zona de la Ribera Occidental. Con el establecimiento de estos asentamientos judíos no se han desplazado a habitantes árabes. Ni un solo residente árabe de Judea y Samaria ha quedado sin hogar como resultado de la creación de estas aldeas pacíficas. Por encima de todo, es inaceptable para nosotros que se prohíba a judíos que vivan en parte alguna de su tierra ancestral.

202. Quisiéramos aclarar lo siguiente: los asentamientos no decidirán las fronteras definitivas entre Israel y sus vecinos. Las fronteras se decidirán mediante negociaciones entre Israel y sus vecinos. Los asentamientos no representan en modo alguno un obstáculo a la paz, porque, de ser así, habríamos tenido paz hace años.

203. Creemos que el problema relativo a la condición de los árabes que viven en la Ribera Occidental debe resolverse dentro del marco de negociaciones de paz en Ginebra entre nosotros y la delegación jordana, la cual podría incluir a árabes palestinos de Judea y Samaria.

204. Uno de los problemas centrales que debe resolverse en un acuerdo de paz es el de los refugiados. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad se refiere a todos los refugiados y no solamente a los árabes. Abarca tanto a los judíos como a los árabes. Cuando se estaba redactando la resolución, hubo un intento soviético por limitar su alcance a los refugiados árabes, pero ese intento fracasó.

205. El origen del problema de los refugiados árabes palestinos se encuentra en el rechazo, por parte de los Estados árabes, de la resolución de las Naciones Unidas sobre partición y en la guerra que ellos declararon contra el Estado de Israel un día después de su creación. Por lo tanto, la responsabilidad es de ellos. Si los árabes hubieran aceptado esa resolución, no habría habido ningún problema con los refugiados. Además, debido a las guerras libradas por los Estados árabes contra Israel, algunos de los judíos que vivieron por miles de años en tierras árabes fueron obligados a salir de ellas abandonando todas sus propiedades y bienes. Frente a 590.000 refugiados árabes, hubo 600.000 refugiados judíos provenientes de Iraq, Yemen, Siria, Egipto, Libia y del resto del Africa septentrional.

206. En otras partes del mundo, los refugiados se han integrado felizmente a la comunidad nacional a la cual

¹⁷ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, tercer año, No. 75, 306a. sesión, pág. 4.*

¹⁸ Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

pertenecen. La única excepción a esta norma general es la situación de los refugiados árabes. Los Estados árabes se han negado a absorber o integrar a sus hermanos en sus respectivas sociedades. Ellos han hecho de la restitución de los derechos legítimos de estos refugiados — es decir, su regreso a Israel — la exigencia central, que constituye una seria tergiversación de la realidad del problema de los refugiados.

207. No nos proponemos enviar nuevamente judíos a Iraq, Siria, Egipto, Marruecos, Yemen y otros países árabes, para que sean colgados en las plazas públicas de Bagdad, se los prive de sus derechos humanos convirtiéndolos en ciudadanos de tercera clase y se los encarcele en guetos, como ocurre actualmente en Siria. No haremos eso para recibir refugiados árabes en su lugar. El hecho es que se ha producido un intercambio de población entre Israel y los países árabes.

208. La diferencia entre Israel y los Estados árabes está en que nosotros integramos desde el comienzo en nuestra sociedad a todos los refugiados judíos, mientras que los Estados árabes han perpetuado deliberadamente la condición de refugiados de sus propios hermanos, con el propósito de utilizarlos como un arma política contra Israel. La exigencia árabe en cuanto al regreso de los refugiados a Israel, junto con las propuestas de establecimiento de un Estado palestino, tiende a provocar la destrucción de Israel. Los refugiados deben ser reasentados e integrados en las sociedades árabes en las cuales ahora viven. En todo acuerdo de paz deben formularse estipulaciones concretas que permitan a todos los refugiados encontrar alojamiento, empleo y una compensación adecuada.

209. En toda discusión relacionada con reparaciones para los refugiados, Israel planteará la relativa a los refugiados judíos provenientes de tierras árabes e insistirá en que todas ellas se solucionen dentro del marco de un acuerdo de paz definitivo.

210. Hay un solo camino posible hacia la paz: se trata del camino de las negociaciones directas sin condiciones previas. No hay conflicto en el mundo que se haya resuelto sin que las partes negociaran frente a frente. El nuestro no es diferente.

211. La clave del problema se encuentra en la negativa de los árabes a reconocer el derecho de Israel a la soberanía nacional en la antigua e histórica tierra del pueblo judío. Esta es la parte central del problema, y hasta tanto no se solucione persistirán los obstáculos para una paz justa y duradera.

212. Los acontecimientos de los últimos días y la posibilidad de reanudar la Conferencia de Paz de Ginebra dan motivo para un optimismo cauteloso, que podría convertirse en la razón de grandes esperanzas. Por nuestra parte, estamos preparados a emprender un esfuerzo común, por largo y espinoso que resulte, para negociar un acuerdo definitivo que nos permita vivir en paz y seguridad.

213. Sr. ADAMOU (Níger) (*interpretación del francés*): El trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se desarrolla ante un mundo donde

reinan la incertidumbre política y la angustia económica. De esta forma, algunos de los problemas — y no los menores — que han sido motivo de preocupación en anteriores períodos de sesiones no han logrado todavía soluciones satisfactorias.

214. Tenemos la sensación de vivir en una época de desorden premeditado, de voluntad manifiesta de destrucción y de negativa arrogante a aceptar el mejoramiento y el progreso necesarios para los millones de hombres desheredados a quienes a veces hasta se les niega la simple identidad.

215. Este período de sesiones es una oportunidad más para expresar nuestras angustias y esperanzas. ¿Podrá el mundo, por fin, recapacitar un momento y tratar de dominar el demonio del enfrentamiento y el interés egoísta?

216. Permítaseme que salude el primer acto de este período de sesiones, que es la incorporación a la comunidad internacional de la hermana República de Djibouti y de la República Socialista de Viet Nam. Nuestra Organización se enriquece con ello y se acerca a su auténtica vocación de universalidad, dentro del respeto del derecho de los pueblos a vivir libremente en un mundo de paz y justicia.

El Sr. Conteh (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

217. Estamos convencidos de que los pueblos de Djibouti y Viet Nam brindarán a la comunidad internacional su experiencia, pero también, sobre todo, el deseo y el esfuerzo por la paz que el mundo entero siempre les ha reconocido. Queremos felicitarles por su valiente lucha que los ha traído hasta nosotros. Su presencia aquí es una victoria para todos los pueblos que aún están sometidos a la servidumbre y que se encuentran encadenados, pero que luchan para recobrar su personalidad y sus derechos. El proceso de descolonización es irreversible y esperamos aún que se nos unan otros pueblos y otros Estados, a los que el yugo del colonialismo mantiene todavía apartados de sus derechos elementales.

218. Desde la fecha histórica del 15 de abril de 1974, el Consejo Militar Supremo y el Gobierno del Níger, aprovechando la lección juiciosa de una larga y dolorosa experiencia, se han dedicado a la búsqueda del mayor bienestar del hombre nigeriano, en conformidad con sus aspiraciones naturales a la paz y a la seguridad. Hemos intentado establecer y consolidar este mayor bienestar en el ámbito de un combate nacional contra el subdesarrollo, de la instauración de la justicia social y de la constante reafirmación de la identidad nacional.

219. Aún están frescos en nuestra memoria los negros y espantosos años de una implacable sequía. Las medidas tomadas para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y la búsqueda de un autoabastecimiento alimentario constituyen hoy la motivación evidente de una movilización aunada de todos los nigerianos. Así lo demuestran las organizaciones nacionales de jóvenes, mujeres y hombres, que a través de toda la extensión de ese vasto territorio de 1.267.000 kilómetros cuadrados han emprendido actividades colectivas de asistencia social, de desarrollo

y de rehabilitación del patrimonio cultural de la comunidad nacional.

220. Esta movilización nacional se traduce hoy en una triplicación sistemática de nuestro presupuesto dedicado a la producción nacional, demostrando así nuestra firme voluntad de avanzar por la vía del desarrollo nacional. El nigeriano de hoy ha preferido, en lugar de un cierto progresismo verbal y dilatorio que no engaña a nadie, el verdadero progreso que prescribe su divisa, el progreso que libera al hombre de las trabas naturales de la miseria, del hambre y de la ignorancia, el progreso que tiene por objetivo permitir a cada uno el pleno desarrollo de su personalidad física y espiritual.

221. El 4 de agosto próximo pasado, el Teniente Coronel Seyni Kountché abrió solemnemente la Conferencia de profesionales y diplomáticos nigerianos con las siguientes palabras:

“Desde el 15 de abril de 1964, nuestra acción de desarrollo nacional se ha dado a la búsqueda de una sociedad de desarrollo, insistiendo particularmente en la justicia social y en una mejor distribución de la riqueza nacional... Luego hemos intensificado la búsqueda de la independencia económica, particularmente mediante el desarrollo de las actividades industriales, mineras y comerciales; también hemos mejorado la red interior de transportes y emprendido la diversificación de las vías de acceso de nuestro país al mar. Pero nos ha preocupado, sobre todo, la suerte de nuestros compatriotas que viven en el campo... Así, hemos iniciado una vasta operación de multiplicación de las fuentes de abastecimiento de agua y la reconstitución de nuestro ganado diezmado por la sequía... Estos esfuerzos realizados en favor de nuestras masas rurales ha hecho renacer en ellas su entusiasmo y su confianza en el porvenir. Por doquier en nuestras aldeas se ve la incitación al trabajo a fin de producir aún más y para que se aleje para siempre el espectro del hambre. Pero todos estos resultados, por positivos y alentadores que sean, no deben hacer olvidar que la tarea por cumplir sigue siendo inmensa y que aún necesitaremos por mucho tiempo de la ayuda exterior.”

222. En cuanto a nuestra filosofía política exterior, ella se basa en dos grandes principios a través de los cuales se expresa la diplomacia del Níger nuevo. En primer término, el no alineamiento; un no alineamiento positivo que se basa en nuestra voluntad de afirmar nuestra identidad nacional y nuestra soberanía internacional. Luego, la cooperación; una cooperación total, inspirada en este no alineamiento y resultante de nuestra opción abierta hacia todos los países que comparten nuestros puntos de vista y nuestras preocupaciones; una cooperación cuya dinámica esencial sigue siendo el fomento de factores de un desarrollo estructural de nuestra economía.

223. En el plano regional y africano, tengo el agrado de proclamar nuestro apego, inflexible por lo demás, a una política de concordia, de diálogo y, sobre todo, de buena vecindad y de integración económica y social con todos los Estados de la subregión. Por ello, sin perjuicio de las estructuras creadas a nivel de la OUA, el Gobierno de Níger, en colaboración o paralelamente con otros gobiernos africanos, ha hecho intentos de mediación a fin de eliminar

las divergencias, de encontrar soluciones pacíficas a ciertas controversias para preservar y consolidar lo que nos es más caro: nuestra independencia. Al igual que en el pasado, el Níger continuará desempeñando este papel natural de mediación y acercamiento de los pueblos y sus ideas, porque tenemos fe en las virtudes del diálogo fraterno, porque seguimos convencidos de que África sólo será liberada por sus hijos y de que sus hijos sólo la liberarán si están unidos y solidarios. Tienen capacidad, porque la han demostrado reiteradamente, para sobreponerse a sus divergencias.

224. En el plano internacional nuestro país, asociado con otros países de África, el Caribe y el Pacífico a los nueve miembros de la Comunidad Económica Europea mediante la Convención de Lomé¹⁹, ha expresado a raíz de la firma de esa Convención su fe en la cooperación mediante acuerdos vastos y enriquecedores. Es en este espíritu como milita en el seno del grupo de los no alineados, en el de los 77 y en el de la Conferencia Islámica. También trabaja activamente para lograr el acercamiento y la solidaridad entre los países africanos y los países árabes.

225. Los malos resultados de las distintas estrategias del desarrollo concebidas por las Naciones Unidas no pueden dejarnos indiferentes. Hay una época para todo, y anticipamos que llega el momento en que los atascaderos habrán de desaparecer por sí mismos. Los fracasos no pueden ir acumulándose indefinidamente, sin despertar remordimientos.

226. El diálogo Norte-Sur en el seno de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional — y aprovecho esta oportunidad para saludar la iniciativa de Francia — nos hizo pensar en el momento que habría un cambio notable en las relaciones económicas internacionales. Lamentablemente, todo acabó en un atolladero que, con la voluntad política de los países desarrollados, se hubiera podido resolver sin dificultades. Los paliativos arrojados como por caridad a los rezagados del desarrollo en ningún caso pueden presentarse como elementos positivos de primer orden, susceptibles de satisfacer las enormes necesidades de desarrollo de los países del tercer mundo. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional constituye también una oportunidad para los países industrializados, pues la reconstrucción de sus economías no se concibe sin el desarrollo de los países subdesarrollados.

227. Hay que resignarse a aceptar esta verdad, como se acepta existir con los demás y no contra ellos. La economía deja de ser cada vez más un asunto nacional para convertirse en algo mundial. Más vale tomar nota de esto ahora y tener el valor de mirar las cosas tal como son y como han dejado de ser, es decir, un patrimonio completamente gastado de conceptos del siglo pasado y de decenios transcurridos. La supervivencia del mundo industrializado se halla en la garantía del desarrollo de los países en desarrollo, pero ante todo éstos deben organizarse. Les corresponde pensar en las posibilidades acaso saludables de poner en marcha mecanismos organizados y dinámicos de cooperación horizontal

¹⁹ Convención ACP-CEE de Lomé, firmada en esa ciudad el 28 de febrero de 1975. El texto fue distribuido como documento A/AC.176/7.

y, a este respecto, quisiera celebrar el estimulante compromiso del período de sesiones extraordinario del Consejo de Ministros de la OUA, realizado en diciembre pasado en Kinshasa, en cuyas resoluciones de principio se incluyen elementos positivos y fecundos. En este mismo contexto de reformulación de la estrategia del desarrollo regional, tuvo lugar en Kinshasa la cuarta reunión de la Conferencia de Ministros durante la celebración del 13º período de sesiones de la CEPA²⁰, cuyas conclusiones en materia de cooperación interafricana nos merecen atención especial, porque constituyen factores importantes para nuestros Estados, preocupados por establecer una seguridad económica colectiva. Asimismo, las conclusiones de la Primera Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA y la Liga de los Estados Arabes, celebrada en El Cairo en marzo último [véase A/32/61], constituyen, a nuestro juicio, un factor potencial de aliento y optimismo. En la etapa en que nos encontramos, esta última vía, aunque modesta, ofrece tal vez tantas posibilidades como las demás tentativas de diálogo en que la contradicción evidente de los intereses predomina todavía sobre el sentido natural de la justicia y la equidad.

228. He aquí las ideas que la situación actual de la economía internacional inspira a mi delegación. Nos corresponde, a partir de intenciones tantas veces expresadas, tanto en el marco de los foros subregionales y regionales como en el del sistema de las Naciones Unidas, buscar los medios y arbitrios para cambiar las mentalidades y brindar verdadero impulso concreto a esas intenciones.

229. Hay cuestiones que, debido a que tienen un impacto socioeconómico cierto sobre el porvenir de las naciones en vías de desarrollo, constituyen para nosotros objeto de preocupación cotidiana.

230. Se trata, en primer lugar, del problema de la desertificación, tema sobre el cual acaba de celebrarse la primera Conferencia mundial en Nairobi. He ahí una prueba alentadora de la toma de conciencia universal de los diversos problemas que presenta continuamente un fenómeno natural. El Plan de acción para combatir la desertificación²¹ formulado por esta Conferencia — fruto de tres años de reflexión e investigaciones — podría constituir, indudablemente, un instrumento de lucha eficaz si se hicieran los sacrificios necesarios para ponerlo en práctica. Más allá de las divergencias sobre la creación de un fondo, quisiéramos expresar nuestra sincera esperanza de que, al igual que con la asistencia benévola que nos ha proporcionado oportunamente, la comunidad internacional actúe favorablemente para crear estructuras permanentes de lucha contra la desertificación. La lucha contra la desertificación es, ante todo, una lucha ecológica. Aceptar una significa aceptar también la otra.

231. La segunda cuestión que preocupa a mi Gobierno surge de las dificultades en la armonización de los puntos de vista relativos a la cuestión compleja y fundamental del derecho del mar. Si bien el texto informal integrado para fines de negociación²², redactado en el sexto período de

sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, deja entrever la unanimidad en torno al principio del derecho de acceso al mar y desde el mar, los aspectos no menos importantes de la delimitación de los espacios de soberanía exclusiva y del futuro organismo internacional de explotación y exploración de los fondos marinos son objeto todavía de posiciones fijas e irreconciliables, con lo cual se remite a las calendas griegas toda solución negociada de esta cuestión.

232. Mi país, debido a su situación geográfica sumamente mediterránea, viviendo todavía la dolorosa experiencia de largos años de sequía destructiva, quiere trabajar de concierto con las naciones que comparten sus preocupaciones para hallar una solución perdurable y concertada, a nivel regional y mundial, de las vicisitudes económicas que nos impone el alejamiento de las costas marítimas y nuestra situación en pleno corazón del Sahel. A este respecto, se han emprendido medidas conjuntas a diversos niveles, especialmente en el ámbito del Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana, en el Club de Amigos del Sahel, en la Comunidad Económica del África Occidental y en la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, algunos de cuyos proyectos para lograr acceso al exterior y de lucha contra la desertificación — emprendidos gracias a la buena voluntad de países amigos — han suscitado inmensas esperanzas de nuestra parte. Aprovecho esta oportunidad para renovar, en nombre del Gobierno y el pueblo del Níger, nuestros sentimientos de gratitud al Gobierno y al pueblo del Canadá por la decisión histórica adoptada en la reciente reunión de ministros del Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en la Zona Saheliana, de aliviar la carga de la deuda exterior de los países en desarrollo más desprovistos pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas. Al acceder así a una de las principales reivindicaciones de los países en desarrollo en la Conferencia de París, el Gobierno canadiense se convierte en adelantado ejemplar y diligente de este nuevo orden económico que deseamos de todo corazón. Esta es una ocasión sin precedentes para el saneamiento del mecanismo de la cooperación multilateral, y esperamos que esta actitud inspire a otros países ricos a fin de que alivien a las naciones pobres del globo del peso de ciertas deudas contraídas por razones inevitables y que obstaculizan considerablemente su lucha contra el subdesarrollo.

233. Es igualmente con verdadera satisfacción que nos hemos enterado del anuncio formulado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Jamieson [6a. sesión], respecto a la decisión de su Gobierno de participar con un 10% en la reserva de emergencia de cereales, calculada en 500.000 toneladas, para cubrir el déficit alimentario durante los próximos 5 ó 10 años. Esta medida ha sido recibida muy favorablemente en nuestro país, pues los factores naturales que engendraron la sequía se encuentran todavía presentes en el contexto del Sahel.

234. El lapso transcurrido desde nuestro último período de sesiones, aunque relativamente corto en la vida de las naciones que representamos, ha puesto en evidencia — mediante múltiples hechos y acontecimientos lamentables — la contradicción flagrante y decepcionante que motiva a los actores de la vida internacional contemporánea. En efecto, seguimos deplorando que el mundo en

²⁰ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 63º período de sesiones, Suplemento No. 7, parte III.

²¹ Véase el documento A/CONF.74/36.

²² Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

que vivimos siga enfrentado a graves problemas que conducen a la ruptura de la paz y la seguridad internacionales, y que demasiado frecuentemente la provocan. Estos dos preceptos, fundamentales en el espíritu de los fundadores de la Carta, constituyen la finalidad misma de nuestras acciones en el seno de esta Organización. Así pues, con indecible pesar somos testigos de innumerables casos de violación masiva y a menudo deliberada de nuestra Carta y sus principios. Ya se trate de los numerosos casos de violación de la soberanía y la integridad de los Estados, de la violación desvergonzada de los derechos de los pueblos o de la repugnante y desenfrenada carrera de armamentos nucleares y de armas de destrucción en masa, no dejaremos de exhortar a nuestra Asamblea General a que asuma plenamente sus responsabilidades y encuentre la justa solución que se impone a estas situaciones.

235. Hace sólo pocos años el Africa estaba unida y resuelta a liberarse de las cadenas asfixiantes de un colonialismo retrógado. Hoy, esta misma Africa sufre los enfrentamientos fratricidas más horribles que se hayan conocido en toda su historia. Naciones hermanas y vecinas, unidas no solamente por la historia y la geografía, sino también por identidades etnológicas, lingüísticas y culturales patentes y naturales, se lanzan unas contra otras en un enfrentamiento a resultas del cual, en definitiva, todas salen perdiendo. El juego sutil del colonizador que nos dividía para dominarnos mejor es hoy el de las naciones independientes y soberanas que lo hacen por su propia cuenta. Los principios prescriptos por la Carta de las Naciones Unidas y por la de la OUA, reafirmados en las distintas decisiones, resoluciones y declaraciones adoptadas oportunamente para consolidar y fortalecer la paz y la seguridad, la buena vecindad y la cooperación fraterna entre los pueblos y las naciones del globo, son burlados cada día un poco más, destruidos y pisoteados, dando a nuestra propia imagen la triste expresión de la incongruencia y la indignidad. Deliberadamente aceptamos seguir el juego al imperialismo en su intento de enfrentarnos unos contra otros, a fin de consolidar sus propias bases.

236. A juicio de mi delegación, urge que las actuales exigencias en materia de derechos humanos, por fundamentales y legítimas que sean, puedan tener en cuenta algo previo indispensable para su realización: el respeto soberano de las naciones y de las sociedades humanas organizadas, el respeto del derecho de los pueblos a la libre determinación y a llevar, cada uno, una existencia acorde con sus aspiraciones.

237. Estas palabras proféticas del Teniente Coronel Seyni Kountché, Presidente del Consejo Militar Supremo y Jefe de Estado, son válidas:

“Africa se ha convertido en el campo de juego de las grandes Potencias. Es, por así decirlo, el terreno de elección para las maniobras de todas las formas de guerra. Es imperioso para nosotros evitar que se transforme en un inmenso campo de batalla en el que los más ricos vendrían a arrojar sus excedentes de bombas sobre las cabezas inocentes de nuestros pueblos ya hambrientos.”

Estas palabras proféticas traducen hoy una amarga realidad, la secuela ineludible de lo que ya habíamos denunciado como el mayor escándalo de nuestro tiempo: la carrera

desenfrenada de armamentos. Pues es inadmisibile que ciertas grandes Potencias sigan armándose y armando cada vez más a pequeñas naciones amantes de la paz y de la seguridad, destruyendo así el equilibrio frágil de un mundo dividido. ¿Cómo comprender en las circunstancias actuales el proceder de las llamadas naciones civilizadas de este mundo? Las tres cuartas partes de la humanidad sufren por razón del analfabetismo y el hambre. Al mismo tiempo, aquellas naciones se complacen en desplegar su tecnología bajo forma de armas y otros artificios de muerte de los que sacan ganancias inverosímiles. Algunos mencionan la cifra de 360.000 millones; es decir, el dinero necesario para hacer despegar económicamente a una gran parte de Africa.

238. La paz y la seguridad no son atributos de nadie, pues se imponen a todos, a los países grandes y pequeños, como una necesidad: necesidad en el contexto africano; necesidad en el contexto de todos los pueblos en lucha de todas las naciones dominadas, explotadas y esclavizadas; necesidad también en el contexto de los bloques. Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar la esperanza con que encaramos la reunión del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pues a juicio del Níger la distensión, tan cara para algunos, y el desarrollo, siempre prioritario para otros, no podrán continuarse ni consolidarse si cada día se vierten más armas sobre el mercado internacional.

239. Los focos de enfrentamiento que proliferan cristalizan día a día los motivos de preocupación. Así, en Chipre, seguimos deplorando los acontecimientos que llevaron al desgarramiento de esta isla cuyas dos comunidades, a pesar de lo que las separa, deben seguir abiertas al diálogo y a la reconciliación. Mi delegación une su voz a la de las demás para lanzar un nuevo llamamiento a los representantes de las dos comunidades a fin de que, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, se reanuden de modo constructivo las negociaciones intercomunitarias sobre la base de compromisos aceptables mutuamente y conforme a las aspiraciones de la nación chipriota.

240. En el Oriente Medio, el enemigo sionista continúa sus actos de agresión bárbara y criminal contra el pueblo palestino que quiere reconquistar su patria usurpada. Israel se obstina y extiende su ocupación de los territorios árabes pese a la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y las decisiones posteriores de nuestra Organización. Mantenemos nuestra firme convicción de que sólo la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados desde junio de 1967, incluso Jerusalén, así como el establecimiento de un Estado palestino independiente, podría desembocar en el establecimiento de la única paz duradera en esta región. A este respecto, esperamos que los obstáculos opuestos a la participación palestina en las negociaciones de Ginebra sean superados y que esta Conferencia podrá reanudar sus trabajos sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

241. Mi delegación se felicita de las nuevas posiciones de los Gobiernos soviético y norteamericano sobre esta cuestión, tales como las contenidas en su declaración conjunta del 1º de octubre de 1977. Esa declaración conjunta firmada por los dos Gobiernos constituye un prelude favorable al establecimiento de una paz verdadera en el Oriente Medio. Ojalá que el consenso logrado por las dos partes lleve a una solución definitiva.

242. En cuanto al África meridional, parte de nuestro continente que aún permanece bajo dominación colonial, nos alegra apreciar las expresiones de interés que manifiesta día a día la comunidad internacional por su liberación total y definitiva.

243. Los países occidentales que, quierase o no, son responsables del nacimiento, la evolución y el poderío económico y tecnológico de Sudáfrica, que cada vez, por otra parte, se hallan más conscientes de su responsabilidad, han intentado recientemente hacer entrar en razón a Vorster y a su pandilla. Quiera el cielo que rápidamente tengan éxito en su gestión a fin de que el racismo y el *apartheid* desaparezcan para siempre de nuestro continente. Pero conocemos el empecinamiento de este baluarte del racismo, así como las complicidades que, encubiertas en empresas multinacionales, continúan soslayando hábilmente las decisiones y resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ya no debería contentarse con gemir de desesperación ante los principales actores de estos dramas que los africanos negros viven en carne propia; debería tomar sanciones concretas contra todos los Estados que alientan a Vorster y a Smith. En efecto, todos tenemos conciencia del anacronismo de estas prácticas. Mas todavía los hijos de África mueren en Soweto; y Steven Biko, apóstol de la coexistencia y de la no violencia, muere recientemente, como muchos de sus compatriotas, víctimas de la ceguera y de la estupidez.

244. El tributo que todavía queda por pagar sera muy pesado. Sin embargo, estamos convencidos de que es inevitable que África recobraré su dignidad. Mantenemos la esperanza de que las recientes iniciativas del plan anglo-norteamericano y las tentativas de las cinco Potencias Occidentales sobre la cuestión de Namibia habrán de constituir una base seria para solucionar el problema del África meridional.

245. Antes de terminar, quisiera expresar la esperanza y la confianza que las naciones no autónomas, así como el mundo libre — en resumen: la humanidad entera —, depositan en las acciones concertadas de nuestra Organización. El Níger, por su parte, también cree en ella y sigue creyendo que algo es posible no solamente en el campo de las intenciones sino en el de la acción. Las razones fundamentales — huelga recordarlas aquí — que han presidido la creación de la Organización de las Naciones Unidas, su evolución y la necesidad aún más imperiosa de su existencia y consolidación, deben hacer que la Organización asuma en forma valiente y muy constante su responsabilidad histórica ante los graves problemas planteados a la comunidad internacional.

246. Entendemos esta toma de responsabilidad en el sentido de una creciente racionalización del mecanismo administrativo, de una coordinación más eficaz entre los órganos y las instituciones del sistema y una mejor disponibilidad en la aplicación de las decisiones tomadas de conformidad con las voces soberanas de las naciones que representamos.

247. La triste suerte de la Sociedad de las Naciones hoy acecha a la Organización de las Naciones Unidas, pero tenemos una gran esperanza en que la Organización superará con esos numerosos y a menudo deliberados

obstáculos. Debemos abandonar la práctica lamentable e ineficaz de las declaraciones majestuosas pero a menudo ociosas, la proliferación de resoluciones y recomendaciones iterativas y siempre sin mañana; en una palabra, todo lo que nos aparta de nuestra propia voluntad y de las razones pertinentes que hace que nos reencontremos año a año durante tres meses, puesto que las Naciones Unidas son y continuarán siendo durante mucho tiempo el último recurso de la diplomacia parlamentaria.

248. Al término de mi declaración, quiero dirigirme una vez más a mis compatriotas africanos para deplorar con ellos las graves crisis, las guerras y el odio que afectan a nuestro continente en gran escala. Nuestra seguridad colectiva se halla en juego.

249. A menudo tentada por ideologías difíciles de conciliar con nuestras tradiciones de tolerancia y libertad, nuestra generación corre el riesgo de llevar ante el tribunal de la historia la responsabilidad por estas importaciones inoportunas. Las grandes naciones hacen la guerra valiéndose de intermediarios. ¿Por qué, entonces, sacrificar nuestros pueblos al servicio de un interés que nos es totalmente ajeno?

250. Por otra parte, el nacionalismo por el que todos tienen apego, en razón de su nobleza en la construcción de una sociedad justa y equitativa, a menudo se ve desnaturalizado en el África. Se ha convertido en la excusa para crímenes y genocidios, y para ambiciones de poder y de dominación.

251. El África necesita volver a sus virtudes de tolerancia y justicia a efectos de librar el verdadero combate que le espera y que le permitirá recuperar su dignidad y alcanzar su desarrollo. No hay problemas sin solución. Nuestras reuniones en el seno de la OUA constituyen a menudo un ejemplo de solidaridad política orientada hacia la conciliación y el entendimiento. No hay entre nosotros países u hombres predestinados para conducir a los demás hacia un destino cualquiera. Por débiles que sean nuestras posibilidades de vida en común, con todas las incertidumbres de la vida cotidiana, los beneficios del progreso para nuestras poblaciones figuran en distintas cartas, de las cuales la más privilegiada es la de la OUA. Quienes por una u otra razón piensan trascender el marco de la OUA y de sus principios saben a qué riesgos se exponen. Todos los países tienen una necesidad imperiosa de la solidaridad del grupo. Ningún país ha logrado imponer su poderío a los demás Estados africanos. Mantengámonos, pues, solidarios y conservemos para combates más útiles en favor de nuestros pueblos los sentimientos de nacionalistas sinceros y nuestros esfuerzos generosos en pro de un África mejor y unido.

252. Finalmente, quiero expresar a usted, Sr. Presidente, nuestras sinceras felicitaciones por su elección para presidir nuestras labores y por la habilidad con que ha dirigido hasta ahora nuestros debates.

253. Sr. BAKR (Sudán) (*interpretación del árabe*): Séame permitido que, al comienzo de mi declaración, exprese al Presidente electo mis sinceras felicitaciones por su designación para el elevado cargo que ocupa con reconocida competencia. La capacidad que ha demostrado y el hecho de que represente a un país con el cual el Sudán mantiene

relaciones cordiales que nos son muy caras hacen que mis felicitaciones sean aún más pertinentes. Las excelentes relaciones que mantenemos con Yugoslavia constituyen un modelo de los vínculos que unen a los países en desarrollo. En materia de la no alineación esta relación ha demostrado, sin duda alguna, que los pueblos ubicados a distancia pueden mantener y desarrollar un entendimiento recíproco y desplegar sus recursos humanos y materiales a fin de que la paz y la seguridad prevalezcan en el mundo. Estoy convencido de que usted guiará los debates de esta Asamblea con competencia y alto sentido de responsabilidad.

254. Quiero aprovechar también esta oportunidad para saludar al Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, quien guió nuestros trabajos durante el período de sesiones anterior con su cúmulo de conocimientos y experiencia. Quiero hacerle llegar la expresión de la gratitud de mi país por los servicios que ha prestado a esta Organización no sólo como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, sino también por la excelente conducción de las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

255. Quiero asimismo rendir un reconocimiento especial al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos sinceros e incansables que continúa prestando en favor de la paz y la seguridad internacionales. Valoramos sus esfuerzos por mejorar la eficiencia de nuestra Organización para estar a la altura de las importantes tareas que se le confiaron, con la competencia y rapidez necesarias.

256. Es motivo de placer y orgullo dar la bienvenida a la hermana República de Djibouti en nuestro medio. Estamos convencidos de que habiéndose integrado a las organizaciones políticas y regionales a las que pertenecemos, la República de Djibouti constituirá una fuerza adicional en la lucha por establecer la paz y la seguridad no sólo en el Cuerno de Africa, sino en el ámbito internacional.

257. Con inmenso sentimiento de alivio somos testigos de la heroica lucha del pueblo vietnamita que ha culminado con la admisión de la República Socialista de Viet Nam en nuestra Organización. Al dar la bienvenida a Djibouti y a Viet Nam por su incorporación como Estados Miembros, con lo cual hemos dado un paso importante hacia la universalidad de esta Organización, hacemos llegar a esos pueblos nuestros deseos sinceros de progreso y prosperidad.

258. Han transcurrido 32 años desde la fundación de esta Organización bajo cuyos auspicios nos reunimos hoy. A pesar de sus aciertos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, quedan pendientes numerosos problemas que requieren una inmediata solución, como lo demuestran los temas que figuran en el programa del actual período de sesiones. El Sudán mantiene una actitud de esperanza con respecto a la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo sus obligaciones internacionales en los más diversos aspectos de su actividad. Los países africanos están especialmente agradecidos a las Naciones Unidas por la ayuda brindada a sus esfuerzos en el campo de la descolonización y eliminación de todas las formas de discriminación racial en el Africa meridional.

259. Vivimos en un mundo en el que algunas regiones se ven amenazadas por ciertos peligros que requieren nuestra

responsabilidad de prestarles atención y de estudiar los factores que inciden en esos focos candentes de tensión. Si no se procede con legítima preocupación y objetividad en el análisis de los problemas que afectan a esas áreas, es de temer que los problemas se compliquen y alcancen una mayor dimensión, de tal manera que esos focos candentes de tensión pueden continuar arrojando sombras de destrucción que amenacen al mundo entero.

260. La región del Oriente Medio es uno de los más candentes focos de tensión del panorama internacional, por razones que únicamente pueden atribuirse a la continuada ocupación israelí de los territorios árabes y a la negativa de reconocer los legítimos e inalienables derechos del pueblo de Palestina. En momentos en que los pueblos y Gobiernos árabes están seriamente comprometidos en la búsqueda de la paz en la región y tratan de avanzar en esa dirección, y mientras los dirigentes árabes repetidamente destacan sus deseos de alcanzar una paz justa y una seguridad permanente, nos enfrentamos con los extremistas que en Israel propugnan los denominados "territorios liberados" y el "Estado judío". Se trata de una actitud basada en falsos conceptos que se utilizan como cortina de humo para ocultar sus principales objetivos de expansión territorial a expensas de los Estados árabes.

261. Israel debe su propia creación a una resolución de esta Organización y tiene la audacia, con su mellizo el Estado de Sudáfrica, de hacer caso omiso de distintas resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas. El historial de su conducta en los anales de esta Organización demuestra que sigue opuesto categóricamente a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y a los nobles objetivos para los cuales fueron creadas. Comenzó su lista de violaciones de la Carta al negarse a aceptar la resolución 181 (II) de esta Asamblea, adoptada el 29 de noviembre de 1947 durante el segundo período de sesiones y que se conoce como "resolución de la partición". La resolución 194 (III), por la que se exigió el regreso de los refugiados a sus hogares, no conoció mejor destino, aunque a esta fecha Israel disfruta de los resultados de la resolución 273 (III), que estableció su carácter de Miembro de las Naciones Unidas. Israel continúa manteniendo la misma conducta que ha caracterizado su actuación en nuestro foro. Las medidas que ha tomado recientemente con el objeto de alterar la estructura religiosa, demográfica y geográfica de los territorios ocupados, pasarán a ser consideradas como una perpetuación de su deseo definitivo de ocupación permanente y anexión de tales territorios.

262. Los dirigentes árabes han puesto de manifiesto repetidamente y fuera de toda duda su actitud inequívoca como campeones de la paz y la justicia. Tenemos la indeclinable convicción de que la paz basada en la justicia no podrá lograrse en el Oriente Medio a menos que esta cuestión sea resuelta asegurando el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra y crear su propio Estado. Eso sólo puede ser logrado mediante la incondicional retirada de Israel de los territorios que ha ocupado a partir del 5 de junio de 1967 y el retorno de la ciudad de Jerusalén a la soberanía árabe para que esta ciudad pueda seguir siendo, como lo ha sido durante siglos, un santuario para los cristianos, judíos y musulmanes, donde todos puedan libremente practicar su propio culto.

263. Nosotros, en el Sudán, condenamos esta posición inexorable de Israel y apoyamos de todo corazón los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia una solución justa y pacífica del problema. También apoyamos plenamente el pedido de una inmediata convocatoria en Ginebra de la Conferencia de la Paz sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la Organización de Liberación de Palestina como única y legítima representante del pueblo palestino y custodia de sus aspiraciones.

264. Las prácticas israelíes, que incitan a la guerra y al odio e ignoran la existencia del pueblo palestino y sus derechos legítimos, sólo puede equipararse con las de sus aliados racistas del régimen sudafricano. Seguimos viendo a nuestros hermanos africanos sometidos a las peores prácticas, que violan los principios básicos de los derechos humanos y constituyen una afrenta a todas las normas religiosas. Si la comunidad mundial representada en esta Asamblea prestara aquiescencia o pretendiera ignorar tales prácticas, ello exacerbaría la crueldad y añadiría sufrimientos a esos pueblos.

265. No es necesario repetir aquí las dimensiones de las tribulaciones de nuestro pueblo en Azania, ni es preciso abundar en mayores detalles sobre los peligros que para la paz y la seguridad internacionales suponen tales prácticas. Si en algo debo insistir sería en dirigir un llamado a los Estados Miembros de esta Organización que apoyan militar, política, diplomática o económicamente al régimen inhumano de Vorster, en el sentido de que se abstengan de hacerlo. Ese régimen obtiene su fuerza efímera de ese apoyo, que es contrario a las sucesivas resoluciones de esta Organización y que trata al Gobierno de Sudáfrica a persistir en la práctica de su política horrenda. Así, los esfuerzos de esta Organización para combatir la política de *apartheid* y la discriminación racial carecen de efecto. Esa política representa la práctica humana más odiosa en su larga y vasta historia.

266. Sudán formula su irrenunciable apoyo al pueblo de Azania en sus esfuerzos por combatir el racismo y la discriminación racial, y no desistirá de su apoyo moral y material a su lucha armada contra los secuaces de Vorster. Partiendo de esta premisa, consideramos nuestra efectiva participación en Maputo, en la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, y en la reciente Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos, como una prolongación del firme apoyo del pueblo sudanés al pueblo de Azania en su lucha contra todas las formas de discriminación racial.

267. La situación en Namibia ha llegado a un límite en que se requiere una acción inmediata para evitar la amenaza que ella importa.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

268. Debe iniciarse una acción internacional concertada para compeler al régimen racista de Sudáfrica a retirar su presencia política, militar y económica de esa región, a fin de que los namibianos, bajo la dirección de la Organización del Pueblo del África Suroccidental (SWAPO), puedan ejercer su derecho a la libertad e independencia. Es hora de que las Naciones Unidas asuman las responsabilidades que

se les han conferido en su carácter de administradora. Por lo tanto, nosotros, los africanos, hacemos responsable a esta Organización por la afirmación de la unidad e independencia de Namibia. Debe asegurarse la aplicación de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad y frustrarse todo intento del régimen sudafricano de anexar Walvis Bay a la región del Cabo.

269. La situación en Zimbabwe no es menos peligrosa que en Namibia o Azania, debido a la continua práctica de la discriminación racial por el régimen racista e ilegal de Ian Smith y su inexorable negativa a ceder el gobierno a la mayoría. Apoyamos los esfuerzos que se hacen actualmente para restituir el poder a la mayoría negra, porque los africanos, como todos los pueblos del mundo árabe, deseamos sinceramente la paz y consideramos que las propuestas actuales para resolver el problema de Zimbabwe constituyen una base razonable para posteriores negociaciones, siempre que no estén en contra de la lucha armada destinada a derrocar al régimen ilegal de Smith y a restituir al pueblo de Zimbabwe sus plenos derechos. Exigimos la plena participación de los dirigentes políticos y militares de Zimbabwe en las futuras negociaciones, porque consideramos sinceramente que son los verdaderos voceros del pueblo de Zimbabwe.

270. En diferentes foros políticos y regionales, los dirigentes africanos han formulado fervientes y continuos llamados para que su continente esté libre de rivalidades internacionales. En forma reiterada han pedido a las grandes Potencias que se abstengan de inmiscuirse en sus asuntos internos, pues está probado que éste es uno de los principales factores que contribuyen a la inestabilidad del continente. Los africanos están en condiciones de superar sus dificultades y solucionar sus controversias por medios pacíficos, mediante un verdadero espíritu africano de conciliación. Algunas grandes Potencias, en sus intentos de establecer esferas de influencia en el África, no apoyan la estabilidad existente en la región, ya que ello impediría su explotación de las diferencias en su propio beneficio. Por ello, esas Potencias siguen creando problemas entre los Estados hermanos del África y tratan de emponzoñar sus relaciones fraternales, para encontrar la oportunidad de inmiscuirse directa o indirectamente en los asuntos internos de los Estados africanos. Pedimos a esas Potencias que desistan de su injerencia en los asuntos internos del continente y comprendan que nuestros pueblos, habiendo derramado su sangre por el logro de su libertad e independencia, rechazan con vehemencia toda influencia extranjera en sus países, de cualquier tipo o bajo cualquier pretexto.

271. Es con preocupación y pena como vemos la situación en Chipre. Seguimos con gratitud los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para restablecer la estabilidad y la paz en la isla de modo que ambas comunidades, tanto la griega como la turca, puedan vivir pacíficamente en una Chipre unida, independiente y soberana. Mi país no escatimará esfuerzos por lograr una solución a este problema del restablecimiento de la paz y la estabilidad entre los chipriotas y por capacitar a Chipre para asumir su claro papel entre los pueblos amigos del movimiento de no alineación.

272. La febril carrera entre los Estados por fabricar y almacenar armas mortíferas es todavía otro importante

factor que provoca y exacerba las tiranteces en nuestro mundo. Los países en desarrollo observan con preocupación creciente el incremento de los gastos representados por esta desenfrenada carrera por parte de las Superpotencias que, sólo en el último año gastaron más de 300.000 millones de dólares en armamentos, mientras millones de personas en los países en desarrollo se ven expuestas a la enfermedad, el hambre y la muerte. Mi país adoptará una posición definitiva sobre la materia en oportunidad de celebrarse en la próxima primavera el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyo Comité Preparatorio tenemos el honor de integrar. Sin embargo, quisiera presentar aquí en forma general las opiniones de mi país sobre el problema tomado en su conjunto.

273. En primer lugar, la afiebrada carrera armamentista entre las dos Superpotencias representa la amenaza más seria a la paz y la seguridad internacionales.

274. En segundo lugar, incumbe a las Naciones Unidas llevar a la práctica y poner en ejecución las numerosas declaraciones sobre Africa, el Oriente Medio y el Asia meridional, convirtiendo a éstas en zonas desnuclearizadas, en tanto insta a los gobiernos de Israel y de Sudáfrica a suscribir el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

275. En tercer lugar, las Naciones Unidas deben adoptar medidas urgentes y eficaces que tiendan al cumplimiento de las disposiciones de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, de manera que esa región quede al margen de la rivalidad entre las grandes Potencias. Hemos observado con satisfacción el acuerdo celebrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para poner fin a sus actividades de conflicto en el Océano Indico. Esperamos que esto sea el preludio del desmantelamiento de sus respectivas bases militares en la región en un futuro próximo. A este respecto, desplegamos todos nuestros esfuerzos en cooperación con los Estados ribereños del Mar Rojo, contiguo al Océano Indico, para protegerlo también, en interés de los pueblos de la región, del riesgo que significa la rivalidad internacional en la zona.

276. En las declaraciones hechas ante esta Asamblea se observará el reflejo de la preocupación internacional por el problema de los derechos humanos civiles y políticos. En el Sudán damos primordial importancia a este asunto. Sin embargo, consideramos que, al ocuparnos de la cuestión de los derechos humanos, debemos dirigir la atención a las prácticas de los regímenes racistas del Africa meridional y de Israel, puesto que los derechos humanos fundamentales están siendo violados sistemáticamente en esas regiones y los pueblos de Azania, Zimbabwe y Palestina se ven sujetos a la humillación y la degradación porque reivindican sus derechos fundamentales a la libertad y la independencia. La tragedia de estos pueblos no debe ser objeto de simples discursos año tras año en esta Asamblea. Más que en el pasado, debemos adoptar medidas serias y responsables para obligar a estos regímenes racistas a reconocer los derechos fundamentales de esos pueblos oprimidos. Es de temer que si fracasamos en nuestro intento de adoptar medidas de importancia al respecto, nuestras repetidas referencias a los derechos humanos no sean más que retórica vacía de todo sentido.

277. La actual situación económica internacional es fuente de seria preocupación para mi Gobierno. La persistencia de los principales problemas económicos internacionales, particularmente los que afectan a los países en desarrollo, y la falta de progresos significativos hacia la creación del nuevo orden económico internacional, hacen que disminuya rápidamente el sentimiento de optimismo expresado por varios dirigentes a comienzos de este año. El Sudán está firmemente convencido de que puesto que la gran mayoría de la humanidad sigue existiendo a nivel de subsistencia, las crisis y tensiones se seguirán sucediendo en todo el mundo, debido a que los problemas de la paz y la prosperidad económica son claramente indivisibles. Por lo tanto, el concepto de nuevo orden económico internacional constituye el único marco para el desarrollo total que beneficiaría a todos los países y a todos los pueblos.

278. Mi país observa con pesar el progreso tan limitado que se ha hecho hacia la creación del nuevo orden económico internacional desde su delineamiento en el sexto período extraordinario de sesiones celebrado hace cuatro años. Con muy pocas y notorias excepciones, los países desarrollados continúan resistiendo la aplicación del nuevo orden, a pesar de sus expresiones públicas en aceptación de este concepto. Nosotros, en los países en desarrollo, estamos decididos a proseguir en nuestros esfuerzos por lograr la reestructura fundamental del orden económico existente mediante el diálogo y la negociación, y no a través de la retórica y el enfrentamiento. Esta posición proviene de nuestra creencia de que el actual orden económico internacional es injusto y ha contribuido a mantener la explotación indebida de los recursos de los países en desarrollo, lo que mantiene a éstos a merced de los países industrializados.

279. Los países en desarrollo realizaron serios esfuerzos para precisar las graves dimensiones de la crisis económica internacional que acosa al mundo en la actualidad durante la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional que estuvo reunida durante 18 meses en París. En esta materia los países en desarrollo han presentado proposiciones concretas y constructivas, preparadas para resolver los principales problemas económicos en el marco del nuevo orden económico internacional. Sin embargo, hubimos de constatar con pesar que los resultados de la Conferencia de París quedaron muy por debajo de las aspiraciones y esperanzas de los países en desarrollo. Apreciamos las dificultades que confrontan los países desarrollados en los terrenos económico, comercial y monetario, pero al mismo tiempo creemos sinceramente que las naciones desarrolladas tienen la capacidad y los recursos suficientes para ayudar a los países en desarrollo en todos los campos económicos y, substancialmente, para contribuir a la creación de un orden económico justo, sobre la base de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo.

280. El Sudán considera que las Naciones Unidas son el único foro en el que pueden tratarse globalmente los problemas económicos mundiales con la esperanza de solucionarlos en el interés de toda la comunidad mundial. Los resultados limitados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional demuestran claramente la inutilidad de considerar estos problemas basándose en la participación de unos pocos países fuera del marco de las

Naciones Unidas. También pensamos que la Secretaría de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar, especialmente en proporcionar apoyo sustantivo a los órganos legislativos, tales como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en la adopción de resoluciones y en la formulación de políticas amplias y viables. Esto requiere la consolidación de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, a fin de asegurar enfoques multidisciplinarios de desarrollo y, sobre todo, de coordinar las actividades de la Organización en el campo económico. Las Naciones Unidas son la verdadera tribuna para la consideración de los problemas económicos y, en particular, para la creación del nuevo orden económico internacional.

281. Algunos otros problemas, como los relativos al medio ambiente, continúan entorpeciendo los esfuerzos de muchos países en desarrollo por llevar a la práctica sus ambiciosos planes de desarrollo económico. El Sudán, junto con otros países hermanos africanos y árabes, se enfrenta a la grave amenaza de la desertificación sistemática. El fenómeno de la desertificación, acompañado por un largo período de sequía, lleva a la pérdida de miles de seres humanos y de ganado, y continúa siendo una grave amenaza para las tierras árabes.

282. Por consiguiente, mi país atribuye considerable importancia a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, concluida recientemente en Nairobi. Es propicia esta oportunidad para dirigirme a la Asamblea formulando un llamamiento, en nombre del Sudán y de otros países afectados por la desertificación, a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a todos los Estados, en especial los desarrollados, para ayudarnos en nuestros esfuerzos para superar el peligro creciente de la desertificación, que amenaza la vida de los seres humanos y de la fauna y flora de nuestros países.

283. Los temas que debe tratar la Asamblea General en este período de sesiones son de importancia capital para el futuro de las relaciones internacionales en todos sus aspectos, lo cual reviste de significado muy especial a este período de sesiones. Esperamos sinceramente que las Naciones Unidas estén a la altura de esta responsabilidad al buscar las soluciones apropiadas para los problemas que enfrenta el mundo de hoy.

284. Hay nuevos factores en el campo político internacional que comparten los países desarrollados y en desarrollo que merecen nuestra debida consideración. De otro modo, lo que aspiramos a lograr mediante la solidaridad internacional y la creación de un nuevo mundo donde prevalezcan la igualdad y la cooperación genuinas continuará fuera de nuestro alcance.

285. Mi país cree firmemente en la victoria final de la humanidad y en su capacidad para establecer un nuevo mundo en el que imperen la hermandad, la igualdad y la paz, y anhela sinceramente que esta Organización desempeñe su noble papel en la defensa de los intereses de la humanidad y en la lucha por un mundo mejor. Mi país continuará fiel y firmemente apegado a sus responsabilidades en la consecución de este noble objetivo.

286. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Varios representantes han pedido el uso de la palabra para ejercer

su derecho a contestar. La Asamblea recordará que, en su 5a. sesión plenaria, decidió que las intervenciones hechas en ejercicio del derecho a contestar deben estar limitadas a 10 minutos. En vista de lo tardío de la hora, estoy seguro de que los representantes comprenderán este llamamiento y se atenderán al límite que se ha fijado.

287. Sr. AL-ALAWI (Omán) (*interpretación del árabe*): Es verdaderamente lamentable que el viernes pasado, y por segunda vez en este período de sesiones, el portavoz de quienes están en el poder en Adén haya reiterado sus mentiras. Esta intervención es algo que nosotros hubiéramos deseado evitar por respeto a esta tribuna y para no hacer perder el tiempo a la Asamblea General, sobre todo porque estamos seguros de que estas controversias no pueden ser resueltas mediante recriminaciones mutuas sino mediante el diálogo tranquilo y constructivo, mantenido con respeto recíproco y sin interferencia en los asuntos de otros países.

288. Ustedes recordarán que, en nuestra declaración ante la Asamblea General [23a. sesión], hubimos de refutar objetivamente todo lo que dijo el Sr. Salem Robaye Ali al intervenir de manera flagrante en nuestros asuntos internos. Mas sin embargo ese representante del Frente que ostenta el poder en el Sudán se ha permitido continuar profiriendo sus mentiras y recriminaciones. Siguiendo la lógica fracasada de su intento, en el curso de lo que denominó su derecho a contestar ha perseverado en el ataque a su Majestad el Sultán Qabus, a quien todo el mundo da crédito por haber conducido a Omán y a su pueblo hacia la soberanía y por la vía del desarrollo económico y social, habiéndose ganado el respeto y la gratitud que el pueblo siente hacia él.

289. El mismo representante del Frente que ostenta el poder en el Sudán me hizo objeto de recriminaciones directas por razones personales. Todos sabemos que los ataques personales representan una admisión de fracaso político, y por ello me abstendré de descender al nivel de contestar recriminaciones de ese tipo por respeto a esta Asamblea reunida aquí para examinar problemas internacionales y no para que se ventilen campañas personales de menor cuantía.

290. Al abstenernos de contestar a esas recriminaciones personales, no lo hacemos porque seamos débiles o incapaces, ya que podríamos denunciar muchos sucesos que se desarrollan en el Yemen meridional: campos de entrenamiento para terroristas y saboteadores, atentados terroristas y persecuciones políticas y otros medios para eliminar cualquier oposición tanto dentro como fuera del país. Nadie estuvo a salvo, ni siquiera los líderes o los embajadores que representan al régimen ante las Naciones Unidas. Nos abstuimos de hacerlo por respeto a la Carta, que prohíbe expresamente a los Miembros de la Organización intervenir en los asuntos internos de otros países. Estamos convencidos de que, uno de estos días, el pueblo del Yemen meridional dirá la última palabra acerca de lo que está ocurriendo en ese país. Quizás la mejor prueba del descontento del pueblo del Yemen con quienes los gobiernan radica en el hecho de que el millón de ciudadanos que huyeron del país — de una ciudadanía total de un millón y medio — han rehusado prestar atención al llamamiento de su representante, emitido desde esta tribuna, para que retomaran a su país.

291. No deseamos hablar de la política exterior de ese régimen, salvo en los casos en que nos vemos obligados a hacerlo en respuesta a una injerencia en nuestros asuntos internos. En todo caso, no veo la necesidad de tener que iluminar aún más este oscuro aspecto de la situación, puesto que todos conocen hasta qué punto ese régimen está sometido a la presión de fuerzas foráneas en la región del Golfo. La Asamblea ha oído al Jefe de Estado de ese régimen hablar desde esta tribuna [16a. sesión] sobre la política de su país al regresar de Cuba hace dos semanas.

292. En resumen, proclamamos francamente nuestro rechazo de todas las tentativas de parte de los poderes en Adén para imponer su fideicomiso en nuestra región y defenderemos por todos los medios disponibles nuestra soberanía, independencia e integridad territorial.

293. Omán es un país soberano e independiente, Miembro de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, así como de la Liga de los Estados Arabes, del grupo de países no alineados y de la Conferencia Islámica. Tenemos relaciones con todos los países del mundo sobre la base del respeto mutuo y buscamos consolidar relaciones amistosas con todos, cualquiera sea su sistema social.

294. El representante de Adén dijo al final de su declaración el pasado viernes que su país estaba consagrado a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que deseaba mantener relaciones de amistad, buena vecindad y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Como país vecino, que trabaja con los otros sobre la base de intereses y lazos comunes, creemos que el Yemen Democrático debe unirse a esta familia con el fin de asegurar el bienestar y la prosperidad del pueblo en el Yemen meridional.

295. Deseo terminar reiterando que nuestro Gobierno está dispuesto a prestar toda clase de asistencia en interés de nuestra región y de su estabilidad.

296. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para ejercer mi derecho a contestar a una declaración que escuchamos en esta sesión, destinada en realidad a engañar a la Asamblea General y a la opinión pública mundial y, quizás, a movilizar a cierta minoría vociferante en las Naciones Unidas hacia la intransigencia y la demora.

297. El Sr. Dayan comenzó su declaración diciendo que su Gobierno estaba de acuerdo con el concepto de que cada país y nación tiene la responsabilidad de pronunciarse en defensa de los derechos y libertades fundamentales. En mi opinión, para tener la facultad de hacerlo, cada nación y país debe acatar los principios de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y debe respetar y aplicar esos derechos. Ciertamente, no ocurre así con Israel.

298. Israel ha violado todos los derechos fundamentales que figuran en la Carta; todas las libertades fundamentales que el mundo civilizado ha llegado a reconocer y respetar. La situación en los territorios árabes ocupados por Israel, incluyendo la creación de los asentamientos ilegales, es prueba de ello. La situación en el propio Israel es otra prueba más, pues ahí la discriminación se ha convertido en la regla y las ciudadanía de segunda y tercera clases se han

transformado en forma de vida obligada para muchos. Esta es la primera duplicidad que aplicó el Sr. Dayan en su declaración de hoy.

299. Llego ahora al segundo ejemplo de duplicidad y falsas apariencias dadas en la declaración del Sr. Dayan, quien dijo que Israel estaba dispuesto a desempeñar el papel que le correspondía en la limitación de la carrera de armamentos. Si esto fuera verdad, ¿cómo podemos explicar la constante presión que ejercen Israel y sus amigos en los Estados Unidos sobre la administración norteamericana para obtener armas más mortíferas y devastadoras? En último análisis, es el contribuyente norteamericano el que paga la cuenta por las conquistas y los designios expansionistas de Israel.

300. Un tercer ejemplo de duplicidad reside en lo declarado por el Sr. Dayan con respecto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Egipto, junto con el Irán, patrocinó el tema que al respecto figura inscrito en el programa [tema 44]. Los dos países tienen por meta preservar nuestra región de un flagelo tan terrible. Con ese fin, estamos dispuestos a adherir cabalmente a las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que ya hemos firmado. Ahora se trata de saber si Israel está dispuesto a adherir a ese Tratado y ser fiel a sus objetivos. Este es el fondo del problema, y ésta es la cuestión crítica, si es que vamos a ser serios en cuanto al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Desafío al Sr. Dayan a que suba a esta tribuna y declare en términos precisos si existe o no cooperación nuclear entre Israel y Sudáfrica. La ambigüedad y el lenguaje equívoco no pueden servir la causa de una paz justa y auténtica en el Oriente Medio.

301. Un cuarto ejemplo de duplicidad y de declaraciones engañosas ha sido la alusión del Sr. Dayan al terrorismo. Esto, proviniendo de un representante de Israel, no puede tomarse en serio puesto que todos conocemos las actividades terroristas del Gobierno y de los dirigentes israelíes. Un Gobierno involucrado en esto no puede darnos sermones acerca del terrorismo.

302. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel lamentó la exhortación a que se pusiera fin a la inmigración hacia Israel. Quiere engañarnos, pero no se lo permitiremos. Pero el que se quiera engañar a sí mismo y, tal vez, a sus amigos en los Estados Unidos, constituye una ironía. Ha comenzado un éxodo desde Israel, y más de 300.000 ciudadanos israelíes han abandonado ese país en los años recientes. Sin embargo, la insistencia en que Israel no limitará la inmigración no es sino otro ejemplo de las intenciones expansionsistas y agresivas de Israel, así como de su intervención en los asuntos internos de otros países, lo que no debe permitirse.

303. El Sr. Dayan habló de la guerra y del peligro de otra guerra en el Oriente Medio. Que se sepa que tanto él como todos los aquí presentes han escuchado al Sr. Ismail Fahmy, Ministro de Relaciones de Egipto [10a. sesión] cuando dijo que el territorio ocupado debe ser liberado, y nuestro derecho árabe a liberar nuestras tierras es indiscutible. Estamos dispuestos a la paz y a seguir el proceso de la paz. Pero si el Sr. Dayan cree que la paz no exige la retirada total de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, se

equivoca o se ha dejado engañar. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad tiene que aplicarse en su totalidad.

304. Para refrescar tan sólo la memoria de quienes no la tienen muy buena o que sólo pueden ver una cara de la moneda, señalaré que el primer principio sentado en esa resolución es el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. ¿Qué significa esto si no la retirada total de Israel de todos los territorios obtenidos mediante la guerra de 1967? Sólo mediante el retiro total, acompañado del restablecimiento de los derechos del pueblo palestino, podrá lograrse la paz. Debido a haberse negado esos derechos, no ha podido lograrse la paz ni antes ni después de 1967. La aplicación cabal de la resolución 242 (1967) en todas sus partes y la solución justa y legítima de la cuestión de Palestina son los requisitos previos a una paz permanente y viable en el Oriente Medio. No podemos estar de acuerdo con la trágica y errónea forma de pensar israelí de que hay una ley para Israel y otra para el resto del mundo. Hay una sola ley: la Carta de las Naciones Unidas, con todo lo que incluye. Nosotros la acataremos y lucharemos por lograr una paz que se ajuste a sus propósitos y principios, que brinde seguridad a todas las partes interesadas — puesto que la seguridad no es un principio unilateral — y que proteja los derechos a la soberanía, la integridad territorial y la libre determinación.

305. Para terminar, diremos que Israel debería seguir los consejos de sus amigos de los Estados Unidos, quienes quieren salvarlo a pesar de sí mismo.

306. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Somalia reserva su posición con respecto a la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. Sin embargo, desea corregir ciertos errores e inexactitudes. La República Democrática Somalí rechaza categóricamente las infundadas y maliciosas acusaciones de Etiopía. Resulta irónico que Abisinia, esto es, Etiopía, acuse a Somalia de agresión, cuando ha sido precisamente ese país el que la ha cometido al expandir su imperio colonial hasta Somalia occidental, merced a la fuerza de las armas y a ciertos tratados con Potencias europeas.

307. Esta distorsión deliberada de los hechos y la maliciosa interpretación de los motivos de otros han sido reiteradamente usadas a través de los años por Etiopía, particularmente contra Somalia, en las Naciones Unidas, en la OUA y en todas partes. Cada vez que se ha examinado en profundidad esas acusaciones se ha demostrado que eran falsas. Este es un hecho del cual ha quedado constancia. Un claro ejemplo de esto es el referente a las fronteras entre el ex Territorio en fideicomiso de Somalilandia y Etiopía, de que hizo mención el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. Este se refirió al artículo 1 del Acuerdo de administración fiduciaria. En verdad, la mencionada disposición decía que, como no había fronteras definitivas, la Asamblea General debía sugerir o decidir el procedimiento a seguir. Después de haber agotado todas las vías, debido a la intransigente posición de Etiopía, la Asamblea General, en 1957, mediante su resolución 1213 (XII), decidió acerca de un procedimiento de arbitraje y sugirió que el Rey de Noruega designara a una persona independiente. Así se hizo, y el designado fue no otro que el ex Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Trygve Lie.

308. En 1959, seis meses antes de la independencia del territorio, el Sr. Trygve Lie presentó una fórmula de transacción. Pero Etiopía la objetó, en especial su artículo 3, porque hacía expresa referencia a los principios de las Naciones Unidas en cuanto al destino del Territorio. Igualmente hizo hincapié en el artículo 4 por el hecho de que el Tribunal debía tomar en consideración tratados, protocolos y situaciones anteriores. También en aquella época, y debido a la posición de Etiopía, las Naciones Unidas fracasaron en sus intentos de darle al Territorio fronteras definitivas.

309. Durante las discusiones, los representantes de Etiopía dijeron que su país trataría la cuestión con el Gobierno de Somalia, que tenía que ser designado. Por supuesto, no se hizo así. Ahora el representante de Etiopía nos dice que eso se debió a que era Somalia la que tenía que aceptar los tratados internacionales.

310. En sus empeños, Etiopía siempre ha tratado de hacer creer al mundo — y en cierta forma lo ha logrado — que Somalia repudia el concepto de la estabilidad de las fronteras y el principio del respeto por la integridad territorial y la aceptación de la justicia, y que nuestras reclamaciones harían imperar el caos en todo el continente. Por supuesto, no es así. La República Democrática Somalí respeta las fronteras y el principio de la integridad territorial y acepta el derecho a la libre determinación y otros principios de la vida internacional.

311. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía se refirió también a una resolución adoptada por la OUA en 1964, la cual, debido a situaciones muy claras, no pudo ser aceptada por nuestro país porque no se aplicaba ni estaba destinada a aplicarse al caso somalí. Reconociendo este hecho, el propio autor de la resolución dijo que ésta era simplemente una norma para el futuro, cuya adopción no prejuzgaría las discusiones ni significaría una decisión en la controversia existente entre Etiopía y Somalia.

312. El desaparecido Presidente de Ghana, Sr. Nkrumah, dijo que el corolario del principio de las fronteras radicaba en que el mecanismo — se refería al protocolo de mediación, arbitraje y conciliación — se pusiera en acción. La República Democrática Somalí reservó su posición al respecto en esa oportunidad. Si nosotros dejamos de lado todas las deficiencias o las intenciones de las resoluciones, lo que resta es el deseo de los pueblos. En este caso, se trata del problema de la descolonización, al cual no podía aplicarse esa resolución.

313. Otro ejemplo de las inexactitudes de la declaración se encuentra en su referencia a una carta circulada por el Emperador Menelik II, en 1891, entre las Potencias europeas, en el que decía si éstas, a la distancia, habían decidido la participación de Africa entre ellas, él no sería un espectador callado. También dijo que Etiopía ha sido durante 14 siglos una isla cristiana en un mar de paganos. Tomemos nota de esto porque es muy importante, ya que en la Conferencia de Berlín de 1884 a 1885, sobre Africa, se hizo una clara distinción entre las Potencias cristianas y el resto del mundo. Menelik presentó igualmente sus reclamaciones sobre vastas regiones de Somalia, llegando hasta la inclusión de territorios tan lejanos como Kartum y el lago Niasa. Si sus sueños se hubiesen realizado, muchos

de nuestros países no estarían hoy presentes aquí en su condición de naciones libres e independientes.

314. También quiere hacemos creer el representante de Etiopía que su Emperador dijo que no iba a permanecer callado porque trataría de defenderse. ¿Pero de quién?

315. La situación que ha perjudicado las relaciones entre Etiopía y Somalia es muy compleja, si bien tiene una sola causa: el colonialismo etíope.

316. El Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía dijo que el Gobierno somalí estaba entrando desde hacía tiempo tropas regulares en el territorio de su país. La República Democrática Somalí apoya plenamente la lucha legítima del pueblo del territorio con el cual estamos vinculados por motivos étnicos, religiosos, culturales, económicos y geográficos. Ese pueblo, incluso antes de que el Gobierno británico transfiriese la soberanía — en 1948 y, nuevamente, en 1954 —, había dirigido reiteradas peticiones a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Misión Visitadora, integrada por cuatro miembros, que visitó la región en 1951 y en 1954. La preocupación de ese pueblo era obtener la independencia; reiteradamente ha declarado que no es parte de Etiopía ni desea vivir en ese país, y que no tiene que hacer allí. Pero la política internacional de ese entonces era tal que su voz no pudo ser escuchada. Tenían una organización que se remontaba a 1943; no fue creada en 1975. En reconocimiento de eso, quisiera citar lo que el difunto Primer Ministro de Etiopía dijo antes de ser asesinado, cuando escribió a su colega en Somalia lo siguiente:

“Su Parlamento, en 1966, adoptó una moción por la que se pedía al Gobierno de Somalia que ayudara a los llamados frentes de liberación, que se pretendían estaban actuando dentro de Etiopía.”

Naturalmente, todo el mundo conoce los detalles de la guerra entre los dos países; esto es, la agresión cometida por Etiopía contra Somalia en 1964 con el irónico pretexto de que Somalia estaba ayudando al Frente de Liberación de Somalia Occidental.

317. Por todo tipo de razones, el territorio de que se trata es un auténtico Territorio no autónomo, que ha recibido preeminencia por la Carta de las Naciones Unidas, por decisiones de la Corte Internacional de Justicia y por el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, todos los cuales expresan enfáticamente que todo pueblo tiene derecho a determinar su propio destino. Pero, naturalmente, al pueblo en dicho Territorio jamás se le permitió ejercer este derecho.

318. En el ejercicio de sus derechos, los somalíes de Somalia occidental han tomado las armas. Se libra una lucha legítima y la mayor parte de sus tierras han sido liberadas, a pesar del genocidio perpetrado por las fuerzas armadas de Etiopía, que se entregan a la matanza indiscriminada de inocentes y a la destrucción de aldeas. La última información publicada se debe a un corresponsal del *Daily News*, quien fue testigo ocular de un ataque deliberadamente calculado a un hospital de Jijiga. Esta es la última de las atrocidades de que hemos oído hablar. El corresponsal dice que estaba allí presente y oyó a los niños y mujeres

gritar, y que sabía que la Fuerza Aérea de Etiopía había reconocido la situación sobre el terreno el día anterior y hecho del hospital su blanco.

319. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Somalia se ha excedido en cuatro minutos del límite que se le había concedido. Le pido que haga sus observaciones finales.

320. Sr. WARSAMA (Somalia) (*interpretación del inglés*): La supresión de los derechos del pueblo de Somalia occidental es un acto de agresión en contra de inocentes.

321. Como quiera considerarse a sí mismo, Etiopía es un país que constituye un imperio, y un imperio es un sistema territorial en el cual un grupo racial, étnico o cultural distinto impone su voluntad sobre otros grupos raciales o culturales en la tierra en que viven. El Imperio de Etiopía ha cambiado su nombre y la persona del Emperador; pero, como el legendario leopardo, no ha podido cambiar sus manchas; continúa siendo autocrático, continúa siendo colonialista y continúa siendo opresor.

322. Que no haya duda alguna en cuanto a que el pueblo de Somalia occidental preferirá una muerte digna antes que el regreso de las tropas etíopes a su tierra, lo cual equivaldría a una muerte lenta y humillante.

323. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): La hora es avanzada y es injusto obligar a mis colegas, que siguen atentamente nuestros debates, a que se queden más de lo que debieran.

324. Me siento un poco confundido al hablar para una galería vacía de público. Los judíos de Nueva York y de los Estados adyacentes sólo están interesados en lo que tiene que decir el representante de Israel. Creo que están equivocados. Presumo que la mayoría de ellos son norteamericanos y, entonces, debieran haberse quedado para escuchar atentamente el otro lado de la cuestión. Sea como sea, ello demuestra que de la población de este país, de aproximadamente 215 millones de habitantes, los menos de 6 millones que son judíos ejercen influencia en el Gobierno; y sólo una pequeña minoría de esos 6 millones son sionistas, porque conozco a muchos judíos norteamericanos, franceses, ingleses que quisieran que los dejen en paz; pero esos colonialistas no los dejan vivir en paz y me temo que un día se conviertan en víctimas de la política sionista.

325. Sabiendo cómo se emociona la gente y cómo se puede obrar sobre ella, prometo que no me excederé del tiempo asignado para ejercer el derecho a contestar.

326. Palestina fue una tierra de paz antes de que esos invasores europeos vinieran bajo la bandera del sionismo político. Durante mi primer viaje a la Tierra Santa en 1925 — hace 52 años — vi al Mufti de Jerusalén y le dije: “¿Por qué no permiten ustedes que los judíos vengan a Palestina? La vuestra es una tierra de peregrinaje. Ellos vienen y gastan dinero aquí; y si los mueve un sentimiento religioso, ¿qué hay de malo en ello?” El me replicó: “No sea usted ingenuo, amigo; ellos quieren apoderarse de nuestra tierra.” Y posteriormente la historia le dio la razón.

327. Aunque tenía 17 años en 1922, el espíritu árabe surgió en mí cuando vi que la Media Luna Fértil de la

Península Arábiga — a saber, Iraq, Siria, Líbano y Palestina — había sido colocada bajo Mandato por las Potencias victoriosas. A los árabes se les prometió la liberación, pero vimos que se nos colocó bajo los Altos Comisionados de Francia y Gran Bretaña, y la esencia del Mandato consistía en preparar al pueblo para la libre determinación. Pero la libre determinación, que había sido anunciada por un gran Presidente de los Estados Unidos, no otro que Woodrow Wilson, fue descartada.

328. Hubo dos guerras mundiales en las que se combatió. ¿Por qué? Por la libertad y la libre determinación.

329. En 1919 había sólo un 6% de judíos en la población de Palestina — el resto eran palestinos —, que estaba integrado por nuestros judíos, judíos árabes, gente de Europa occidental y de Europa oriental. Los jazares, convertidos al judaísmo desde el siglo VIII de nuestra era, vinieron con la antorcha del sionismo político, que era un colonialismo disfrazado. ¿Por qué tuvieron éxito? Tuvieron éxito porque contaban con el respaldo de grandes Potencias.

330. Ahora se nos presenta una cuestión de “hechos consumados”. Es una buena expresión, pero la historia no se basa en hechos consumados. Nada perdura tal cual es; los hechos consumados no existen en la historia del mundo. Cuando los Cruzados llegaron a nuestra parte del mundo, los árabes se hallaban dispersos. Después de 200 años de lucha, ¿dónde estaban los Cruzados? Los habíamos asimilado. En el norte de Arabia hay una tribu llamada Saleebiah, que significa “la tribu de la Cruz”. Ellos se habían vuelto árabes.

331. Ahora bien; no piensen que sólo los cristianos trataron de presentar a la religión como motivo para fines políticos. Igual hicieron los musulmanes bajo el Califato. En nuestra historia, los árabes trataron de dominar a los pueblos no árabes pero que se habían convertido en musulmanes. Así lo hicieron nuestros hermanos los turcos cuando el Califato estaba bajo su control. ¿Tuvimos éxito nosotros? No.

332. Ahora ha llegado el momento de los santos de fecha reciente, si ustedes quieren llamarlos así. Muchos los llaman demonios: los jazares de Europa oriental y central, que se convirtieron al judaísmo recién durante el siglo VIII. Sus antecesores nunca habían visto Palestina. No obstante, desde esta tribuna el Sr. Abba Eban acostumbraba hacer un ademán y decir: “Dios nos dio Palestina.” Y yo debía responderle, una y otra vez, lo siguiente: “¿Desde cuándo Dios ha entrado en el negocio inmobiliario? Y si está en el verdadero negocio inmobiliario, muéstranos el título de propiedad con su sello. ¿Y desde cuándo ustedes, norteamericanos y británicos — los de aquellos días —, han recibido poder del Supremo para transferir territorio que no les pertenece?”

333. ¿A quiénes están engañando esos judíos de Europa oriental y central? Algunos vienen de Sudáfrica, adonde habían ido a buscar oro y diamantes. Se volvieron ricos y entonces quisieron crear un Estado propio, utilizando la religión como motivo para fines políticos. ¿A quiénes piensan que están engañando, sino a sí mismos? Siento pesar por ellos, porque jugaron con los sentimientos de

judíos inocentes. Incluso muchos judíos jazares son inocentes, y sin embargo están siendo sacrificados.

334. ¿Y qué ocurre con los árabes inocentes que también son asesinados? Enfoco esta cuestión bajo un aspecto humanitario, y no desde el punto de vista nacionalista estrecho.

335. La OLP, según nos dice el Sr. Dayan, es un instrumento de guerra. Buen Dios, ¿un instrumento de guerra? Esos árabes recibieron a los peregrinos. Antes de entrar en la lucha de liberación de su país, recibían a los peregrinos, porque Palestina es una tierra de paz.

336. ¿Quién bombardeó el Hotel King David? ¿Quién mató a Lord Moyne? ¿Quién colgó a los soldados británicos de las ramas de los olivos? ¿Quién perpetró la masacre de Deir Yasin? Nadie sino aquellos jazares. Nuestros judíos nunca lo hubiesen hecho, porque están imbuidos de una tradición humanista. Y, no obstante, la OLP es llamada “instrumento de terror”.

337. Como les dije a mis amigos palestinos, los sionistas nunca habrían tenido éxito si sólo hubiesen recurrido al terror. Pero lograron éxito porque las grandes Potencias convirtieron a nuestra región en campo de juego para su política de poder y de equilibrio de las fuerzas. Nadie puede condonar al terrorismo; nadie debe hacerlo. Pero si el terrorismo triunfa, dicen otros, ¿por qué no ensayarlo, puesto que no reina la razón?

338. El Sr. Dayan se desenmascaró a sí mismo, pues dijo — y estoy parafraseándolo — que quería que los rusos liberaran a todos los judíos, de modo que éstos pudieran reunirse en Palestina. El quiere 16 millones de judíos, se trate de americanos, africanos, asiáticos, para que se consideren a sí mismos de nacionalidad judía. Esto lo han ensayado los musulmanes y los cristianos antes que ellos. La religión no constituye una nacionalidad. Un pueblo es un pueblo, basado en una cultura común, una forma de vida común e intereses comunes. ¿Los judíos de Nueva York, e incluso los de París y de otros lados, dondequiera que vivan, tienen acaso la misma cultura? No. Pero los sionistas quieren hacerlos de la misma cultura por la fuerza. Tal esfuerzo no funciona, como lo demuestra la historia.

339. Y ahora quiero decirle al Sr. Dayan — por medio de las actas literales, porque no está presente aquí, y mucho me temo que le daría un ataque si estuviese aquí — y también a todos los israelíes que, a la larga, no triunfarán. No triunfarán porque la historia así nos lo dice. Hemos visto ir y venir a los pueblos. ¿Y dónde están ahora?

340. Si los israelíes quieren vivir en paz en la región, tendrán que adaptarse y hacerse aceptar extendiendo su mano a los palestinos, a quienes se les ha robado su patria. Esa es la forma de hacerlo. El meollo de toda la cuestión del Oriente Medio es el pueblo palestino. Una vez que este pueblo y los jazares — no nos importa si lo son ni si quieren vivir allí — estén en paz entre sí, habrá paz en el Oriente Medio. De lo contrario, he de repetir lo que les he dicho a los sionistas desde esta tribuna: tarde o temprano, si no se adaptan y no se ajustan, la historia describirá en el futuro su disolución como una pizca de sal en agua caliente. Estarán

allí como individuos, pero espero que, tarde o temprano, el nacionalismo se esfume de este mundo y prevalezca el humanismo, para que todos puedan vivir en paz y hermandad.

341. Sr. MAKONNEN (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con gran atención lo que ha manifestado el representante de Somalia en ejercicio de su derecho de respuesta. Considerando la hora tardía, solicito la indulgencia de los miembros de la Asamblea para hacer unas observaciones breves y preliminares, por ahora, al mismo tiempo que reservo el derecho de mi delegación a usar nuevamente de la palabra si lo consideramos necesario.

342. Para comenzar, deseo aclarar perfectamente que mi delegación, habiendo ya comunicado a la Asamblea General el hecho de la agresión no provocada de Somalia contra mi país, no intenta entrar en una polémica estéril con el representante de esa nación. No hay nada, absolutamente, que Etiopía tenga que contestar. El único que debe una explicación a la Asamblea General es el representante de Somalia, cuyo Gobierno ha cometido un acto descarado de agresión, violando la Carta de las Naciones Unidas y los principios aceptados del derecho internacional.

343. En efecto, es el Gobierno de Somalia el que está en el banquillo de los acusados. Ningún exceso de tácticas diversionistas y, mucho menos, subterfugios espurios pueden librar al Gobierno de Mogadiscio de su culpabilidad por haber cometido una agresión patente. Sin embargo, mi delegación desea expresar al representante de Somalia su profunda simpatía porque le ha correspondido la muy difícil tarea de tratar de defender lo que, obviamente, es indefendible por cualquier norma conocida.

344. Sr. FADHLI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): El representante del Sultán Qabus repitió lo que ya dijo en su discurso. El no indicó la presencia de tropas extranjeras en Omán, y en particular, la presencia militar iraní, que no ha permitido a Omán disfrutar de su soberanía nacional. A la luz de esto, el pueblo de Omán lucha contra esas fuerzas extranjeras y el régimen de Qabus, bajo el comando del Frente de Liberación Nacional de Omán. Las fuerzas extranjeras apostadas en Omán, con la complicidad del Sultán Qabus, constituyen la razón principal de la inestabilidad en la región. La retirada de esas fuerzas propiciará la estabilidad en la región.

Se levanta la sesión a las 20.15 horas.